LP-010-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) AGUANICA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PIN 2024251260010"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La formulación y ejecución del presente proyecto obedece a una necesidad imperiosa de planeación social e infraestructura comunitaria enmarcada en el mecanismo de Presupuestos Participativos del municipio de Cajicá, Cundinamarca.

Déficit de Infraestructura Cultural y Comunitaria: Actualmente, los habitantes y la Junta de Acción Comunal (JAC) del sector de Aguanica carecen de un espacio físico adecuado, seguro, dotado y multifuncional que permita albergar los diferentes programas de integración social, capacitaciones, actividades culturales, reuniones comunitarias y la gestión administrativa de la organización barrial/veredal. La ausencia de este equipamiento limita la participación ciudadana y debilita el tejido social.

Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo: El proyecto da cumplimiento directo a la Meta 301 del Plan de Desarrollo Municipal vigente *"Cajicá Ideal 2024-2027"*, materializando la voluntad popular expresada a través de los presupuestos participativos.

Garantía de Sostenibilidad y Continuidad Presupuestal: Conforme al proyecto de acuerdo y la autorización de vigencias futuras ordinarias expedida por el CONFIS Territorial y el Concejo Municipal, el proyecto cuenta con el respaldo financiero estructurado por un valor total de inversión en obra pública de **$1.110.473.757,37** (y su respectiva interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y de SST por **$77.733.163,02**), garantizando que su ejecución se desarrolle bajo estrictos estándares de planeación, eficiencia y continuidad entre las vigencias fiscales 2026 y 2027.

UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL SITIO DE TRABAJO

Entidad Territorial: Municipio de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, Colombia.
Localización Específica: El proyecto se emplaza en el área de influencia de la Junta de Acción Comunal (JAC) de Aguanica.
Caracterización de la Zona (Rural / Urbana): El sector de Aguanica corresponde a una zona de transición urbano-rural o de asentamiento tradicional dentro del municipio de Cajicá, sujeta a las reglamentaciones del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y a las normas técnicas de construcción sismo resistente (NSR-10). El sitio de trabajo cuenta con las condiciones de accesibilidad vehicular y peatonal requeridas para el cargue, descargue y maniobra de maquinaria y materiales de construcción.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista seleccionado mediante el proceso de licitación pública deberá ejecutar, a todo costo y bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, todas las actividades de ingeniería y arquitectura necesarias para la materialización del complejo cultural, asegurando la calidad de los materiales, la correcta ejecución de los constructivos y el acatamiento de las especificaciones técnicas del municipio.

El alcance comprende desde las actividades preliminares de instalación de campamentos y cerramientos, demoliciones (si hubiere lugar a remoción de elementos previos), excavaciones, cimentaciones en concreto reforzado, estructuras, mampostería en ladrillo estructural y calados, cubiertas, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, hasta los acabados arquitectónicos finales, carpintería metálica, dotación de aparatos sanitarios institucionales (con enfoque de accesibilidad para personas con movilidad reducida - PMR), mobiliario urbano y Aseo general de la obra.

ZONAS Y ESPACIOS QUE SERÁN INTERVENIDOS

El proyecto arquitectónico y estructural del Complejo Cultural de la JAC Aguanica comprende la intervención integral de las siguientes zonas y espacios funcionales, detallados según los capítulos de obra y especificaciones técnicas aprobadas:

Obras Preliminares y Adecuación del Terreno

Campamento y Cerramiento: Construcción de campamento administrativo provisional y cerramiento perimetral de obra en tela sintética verde con altura de 2.10 m para garantizar la seguridad industrial, control de accesos y protección ambiental.
Localización y Replanteo: Trazo topográfico inicial y periódico de ejes, niveles, cimientos y muros de acuerdo con los planos arquitectónicos y estructurales.
Demoliciones y Retiro de Sobrantes: Demolición controlada de estructuras existentes (muros, placas, andenes o casetas según aplique), con cargue, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en escombreras y botaderos certificados, expidiendo los soportes normativos ambientales pertinentes.
Excavaciones: Excavaciones manuales y/o mecánicas en material común para cimentaciones y redes enterradas, con retiro de sobrantes y manejo de sobrerecorridos de botadero.

Cimentación y Estructura en Concreto

Cimentación: Construcción de bases en concreto pobre de limpieza ($f'c = 1.500$ PSI), zapatas, vigas de amarre y muros corridos en concreto reforzado de $f'c = 3.500$ PSI utilizando sistemas de formaleta metálica/fenólica especializada, complementados con acero de refuerzo de 60.000 PSI debidamente figurado.
Estructura de Elevación y Cubierta: Ejecución de columnas, vigas aéreas, placas de entrepiso o cubierta maciza, vigas canal y dovelas con grouting, garantizando el comportamiento monolítico y sismo resistente de la edificación conforme al Título C de la norma NSR-10.
Estructura Metálica: Suministro, fabricación y montaje de elementos metálicos estructurales, celosías tubulares, perfiles ASTM, correas, contravientos y tensores para el soporte de cubiertas.

Mampostería, Pañetes y Fachadas

Muros Estructurales y Divisorios: Construcción de muros en ladrillo estructural de perforación vertical (formatos $33 \times 11{,}5 \times 23$ cm tipo Santafé o similar, color terracota claro) asentados con mortero de pega 1:4, incluyendo refuerzos horizontales (grafiles) y verticales según diseño de elementos no estructurales.
Mampostería Arquitectónica: Instalación de ladrillo calado decorativo (tipo estrella/diamante $10 \times 20 \times 20$ cm) para ventilación e iluminación natural en zonas específicas.
Pañetes e Impermeabilizaciones: Aplicación de pañetes impermeabilizados con aditivos integrales (tipo Sika-1 o similar) en proporciones 1:3 y 1:4 para protección contra humedades, ejecución de medias cañas en entregas de placa-muro, y aplicación de sistemas impermeabilizantes avanzados (membranas de poliurea en frío o mantos) en cubiertas y zonas húmedas.

Cubiertas y Sistemas de Drenaje de Aguas Lluvias

Cubiertas: Instalación de cubiertas en teja metálica galvanizada pintada o sistemas tipo sándwich con aislamiento termoacústico, así como tramos en vidrio templado laminado ($4 + 4$ mm) con herrajes y sellos de seguridad según diseño arquitectónico.
Drenajes: Canales en lámina galvanizada (Calibre 22), bajantes, gárgolas en concreto reforzado con fibra de vidrio y flanches perimetrales para la recolección y evacuación controlada de aguas pluviales.

Acabados Arquitectónicos, Pisos y Muros

Pisos: Instalación de pisos en gres antideslizante (adoquines, tablones tipo Sahara o Salmón de Alfa o similar), placas base en concreto, y adoquines/bloques de concreto para zonas de urbanismo exterior.
Enchapes y Pintura: Enchapes cerámicos institucionales de alta resistencia en zonas húmedas y baños (formato 30×60 cm tipo Natal Blanco o similar), aplicación de estuco y pintura vinil tipo 1 (con protección antihongos y antibacterial) y pinturas impermeables de fachada tipo Koraza con protección UV.

Instalaciones Hidrosanitarias, Eléctricas y Especiales

Redes Hidrosanitarias y Gas: Ejecución de acometidas de agua potable (tubería PVC presión), red de desagües y aguas lluvias (tubería PVC sanitaria), instalación de tanque plásticos de almacenamiento de agua potable (2.000 litros), equipos de presión (hidroneumáticos con bomba de 3 HP), registros, válvulas de cheque, flotadores y pruebas de presión.

Instalaciones Eléctricas y de Iluminación: Redes de baja tensión, tableros de distribución, canalizaciones en tubería EMT y PVC conduit, cableado libre de halógenos, salidas para interruptores, tomacorrientes (incluyendo tipo GFCI y bifásicos), luminarias LED de interior y exterior (paneles de sobreponer, luminarias herméticas, bolardos, alumbrado público exterior tipo LED), iluminación de emergencia y sistemas de puesta a tierra conforme al RETIE.

Carpintería Metálica, Aparatos Sanitarios y Mobiliario

Carpintería Metálica: Fabricación e instalación de puertas batientes y deslizantes en aluminio anodizado color champagne con vidrio laminado, puertas metálicas entamboradas en lámina Cold Rolled con celosías de ventilación, portones vehiculares y rejas de cerramiento antivandálicas con acabado en pintura electrostática.
Aparatos Sanitarios y Accesorios PMR: Suministro e instalación de sanitarios institucionales ahorradores con válvula push de empotrar, lavamanos institucionales y de pedestal (incluyendo líneas especializadas para personas con movilidad reducida - PMR), griferías institucionales temporizadas o push, barras de seguridad inoxidables en acero cepillado (tipo horizontal y tipo H), espejos flotantes con inclinación accesible, secadores de manos automáticos, dispensadores de jabón empotrados, portarrollos y papeleras metálicas antivandálicas.
Mobiliario Urbano y Paisajismo: Instalación de topellantas en concreto, delimitadores, desmonte y reinstalación de máquinas biosaludables, siembra de pradera, plantas perennes (Lavanda, Vincas, Helechos, Dietes) y árboles ornamentales (Guayacán amarillo), junto con la gravilla ornamental para zonas verdes y paisajismo.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El predio o área destinada para el desarrollo del proyecto corresponde a la zona de influencia y equipamiento comunal asignado a la Junta de Acción Comunal de **Aguanica**, en jurisdicción del municipio de Cajicá, Cundinamarca. Del análisis de las condiciones actuales del sitio se desprenden los siguientes factores técnicos determinantes:

Estado Físico Previo: El terreno presenta características de suelo semirural / urbano tradicional, con zonas descubiertas y/o estructuras precarias de baja escala que cumplían funciones comunitarias menores, las cuales se encuentran subutilizadas o con un alto grado de deterioro físico por obsolescencia funcional y climática.
Topografía y Accesibilidad: La topografía del lote es predominantemente plana con pendientes menores al 3%, lo que facilita las operaciones constructivas de cimentación y trazado. Cuenta con accesibilidad desde las vías secundarias del sector, aptas para el tránsito de vehículos pesados (volquetas y carrotanques), aunque se requiere la implementación de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para mitigar impactos sobre la movilidad local durante el cargue y descargue de materiales.
Infraestructura de Servicios Públicos: Se constata la proximidad a redes de servicios públicos básicos (acueducto, alcantarillado y energía eléctrica), cuyas acometidas definitivas deberán ser ampliadas y repotenciadas conforme a los requerimientos de carga del nuevo diseño del complejo cultural, garantizando la suficiencia hidráulica y eléctrica.
Gestión Ambiental y Urbanística: El predio se encuentra cobijado por las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Cajicá y los lineamientos del Manual de Supervisión e Interventoría del municipio, previendo la obligación de realizar un manejo adecuado de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y la protección de las especies vegetales circundantes mediante un estricto plan de arborización y paisajismo compensatorio.

ZONAS Y ESPACIOS QUE SERÁN INTERVENIDOS EN EL PREDIO

El proyecto arquitectónico e infraestructura a ejecutar comprende la intervención integral del predio, estructurándose en las siguientes zonas funcionales:

Zona 1 - Área de Acceso y Urbanismo Exterior: Corresponde a los flancos de llegada peatonal y vehicular, andenes perimetrales, rampas de accesibilidad universal para personas con movilidad reducida (PMR), instalación de mobiliario urbano (topellantas, bolardos, pradera y arborización ornamental) y reubicación/adecuación de equipos biosaludables.

Zona 2 - Núcleo Administrativo y de Gestión Comunal: Espacios destinados a la secretaría, oficina de la JAC, dirección y áreas de archivo o reuniones directivas, dotados de iluminación natural y artificial eficiente, así-como canalizaciones estructuradas para redes de voz y datos.

Zona 3 - Salón Múltiple y Cultural (Área Principal): Espacio diáfano de gran formato con muros en mampostería estructural y ladrillo calado para ventilación natural, diseñado para albergar capacitaciones, eventos sociales y actividades culturales de la comunidad de Aguanica.

Zona 4 - Baterías Sanitarias Institucionales: Módulos de baños diferenciados para hombres, mujeres y unidades adaptadas con accesibilidad universal (PMR), provistos de aparatos ahorradores, griferías temporizadas, enchapes cerámicos de alto tráfico y barras de apoyo en acero inoxidable.

Zona 5 - Áreas de Servicio y Soporte Técnico: Cuarto técnico, depósito general de elementos, zonas de almacenamiento temporal de residuos sólidos y espacios para equipos hidroneumáticos / tableros eléctricos principales.

De acuerdo con el alcance contractual, el futuro contratista de obra pública deberá ejecutar las siguientes actividades agrupadas por capítulos técnicos:

1. **Obras Preliminares:** Instalación de campamento provisional, cerramiento perimetral de obra en tela sintética ($H = 2.10$ m), letrero de identificación del proyecto (cumpliendo lineamientos del municipio y presupuestos participativos), localización, replanteo topográfico y demolición controlada de estructuras existentes con gestión y transporte de RCD a escombrera certificada.
2. **Movimiento de Tierras y Cimentación:** Excavaciones manuales y mecánicas en material común, vaciado de concreto pobre de limpieza ($f'c = 1.500$ PSI), construcción de zapatas, vigas de fundación y muros de contención/sobrecimientos en concreto reforzado de $f'c =$ 3.500 PSI, con acero de refuerzo fy = 60.000 PSI.
3. **Estructura y Mampostería:** Elevación de columnas y vigas en concreto reforzado, placas de cubierta, mampostería en bloque estructural de perforación vertical y ladrillo calado arquitectónico, pañetes impermeabilizados y aplicación de morteros de nivelación.
4. **Cubiertas e Instalaciones:** Montaje de estructura metálica de soporte, cubiertas en teja termoacústica y tramos en vidrio laminado templado, sistemas de canales y bajantes de aguas lluvias, junto con la ejecución completa de redes hidrosanitarias, eléctricas (RETIE), iluminación LED y sistemas de emergencia.
5. **Acabados y Dotación Final:** Enchapes institucionales en pisos y muros, instalación de carpintería metálica (puertas y rejas de seguridad), aparatos sanitarios institucionales con enfoque PMR, pintura general vinílica y de fachada, y aseo final detallado de toda la obra civil.

Para garantizar la correcta interpretación y ejecución geométrica, técnica y constructiva del proyecto, se establecen como planos de insumo la planimetría de las disciplinas de Arquitectura, Estructura, Eléctricos, Hidrosanitarios, Estudio de suelos, Topografiá mas el componente presupuestal.

2.1. Localización

Municipio: Cajicá.
Sector / Vereda / Barrio: Área de influencia de la Junta de Acción Comunal (JAC) del sector de Aguanica.

Clasificación del Suelo y Normativa Urbanística: El predio se encuentra geográficamente ubicado dentro de la jurisdicción municipal de Cajicá, sujeto a las determinantes ambientales y de uso del suelo establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente del municipio, específicamente catalogado como un equipamiento de carácter comunal e institucional destinado al desarrollo social y cultural en el marco de los presupuestos participativos.

Coordenadas y Posicionamiento Topográfico:

El terreno cuenta con un emplazamiento plano con pendientes inferiores al 3%, delimitado técnicamente mediante un sistema de coordenadas planas cartesianas (origen Magna-Sirgas / Bogotá) que establecen los vértices geométricos del lote, garantizando la perfecta coincidencia entre el plano topográfico base y los diseños arquitectónicos, estructurales y de redes aprobados para el complejo cultural.

Linderos y Dimensiones Generales del Predio:

El área destinada para la construcción del Complejo Cultural de la JAC Aguanica se encuentra delimitada por cuatro linderos principales que estructuran su perímetro de intervención:

- **Norte:** Colinda con zonas de circulación, vías secundarias o predios colindantes del sector, de acuerdo con el levantamiento planimétrico y la cédula catastral del inmueble.
- **Sur:** Colinda con espacios de influencia comunal y predios vecinos delimitados en el plano de loteo.
- **Oriente:** Colinda con el eje vial de acceso al sector y áreas de ronda o zonas verdes perimetrales.

- **Occidente:** Colinda con predios residenciales y/o barreras naturales de la zona.

Condiciones de Accesibilidad Geográfica y Conectividad:

Geográficamente, el área a intervenir goza de una conectividad vial favorable a través de la red de vías secundarias y caminos terciarios del municipio de Cajicá, permitiendo el acceso directo desde los centros urbanos principales de la sabana centro, facilitando el tránsito de vehículos de carga pesada, maquinaria y suministros requeridos para la ejecución de la obra civil bajo los parámetros de seguridad industrial y manejo de tráfico (PMT).

DATOS COMPLEJO AGUANICA	
ÁREA NETA	640,00 m²
ÁREA	0.064 ha.
PERÍMETRO	106.34 ml

CUADRO DE COORDENADAS					
VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	34.75 ml	91°21'17"	4884192,255	2103233,692
P2	P2 - P3	18.42 ml	88°9'21"	4884222,093	2103251,609
P3	P3 - P4	34.75 ml	92°24'37"	4884230,864	2103235,875
P4	P4 - P1	18.42 ml	88°4'46'	4884201,328	2103217,740
ÁREA TOTAL LOTE		640.00 m²			

COORDENADAS PUNTO BASE			
ELIPSOIDALES ÉPOCA 208.0			
VÉRTICE	LATITUD	LONGITUD	ALTURA
GPS1	4°56'02.18002"	74°02'41.37800"	2593,054
GPS2	4°55'59.22485"	74°02'39.36078"	2590,656

ORIGEN ÚNICO NACIONAL ÉPOCA 0.			
VÉRTICE	NORTE	ESTE	ALTURA
GPS1	2103284,124	4884204,819	2567,454
GPS2	2103193,309	4884266,784	2565,056

CUADRO DE PREDIOS COLINDANTES		
LINDEROS	LONGITUD (ml)	COLINDA CON
NORTE	34,75	25126000000000022155000000000.
SUR	34,75	25126000000000022318000000000.
ORIENTE	18,42	CALLE 11
OCCIDENTE	18,42	25126000000000022285000000000.
		25126000000000022162000000000.

CUADRO AREAS DE PARCELACIÓN		
NOMBRE		
ÁREA BRUTA DEL PREDIO	640,00	m²
AREAS DE CESIÓN	0,00	m²
ÁREA NETA PARCELABLE	640,00	m²
TOTAL, ÁREA ÚTIL	640,00	m²

Figura 1.1. Localización general del proyecto – Proyecto (Aguanica).

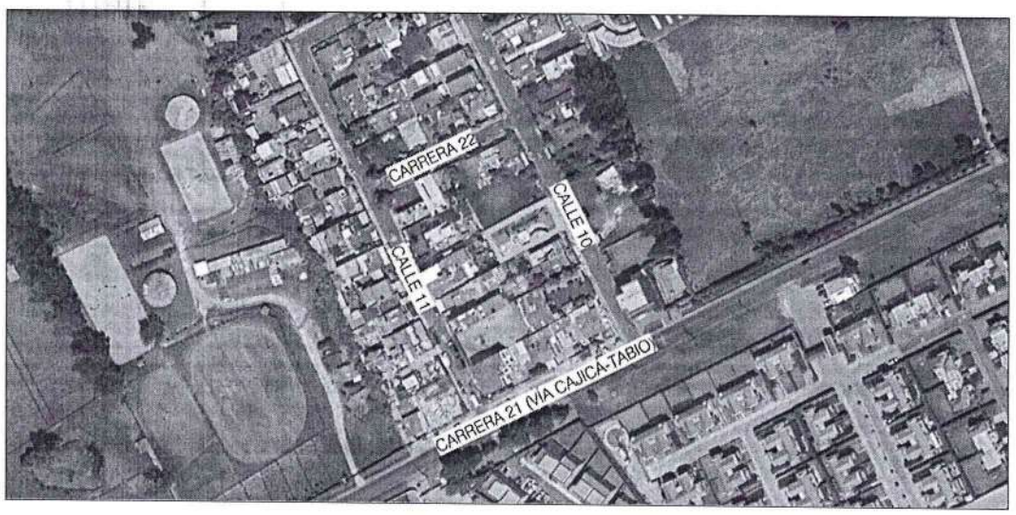

Figura 1.2. Localización general del proyecto – Proyecto (Aguanica).

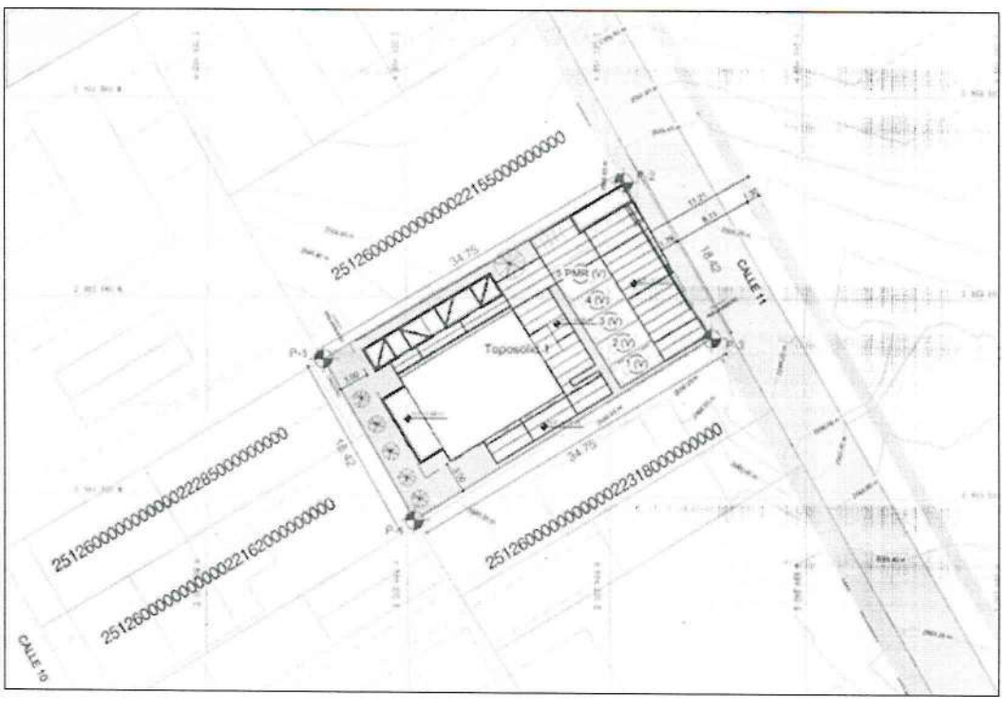

Figura 1.3. Localización general del proyecto – Proyecto (Aguanica).

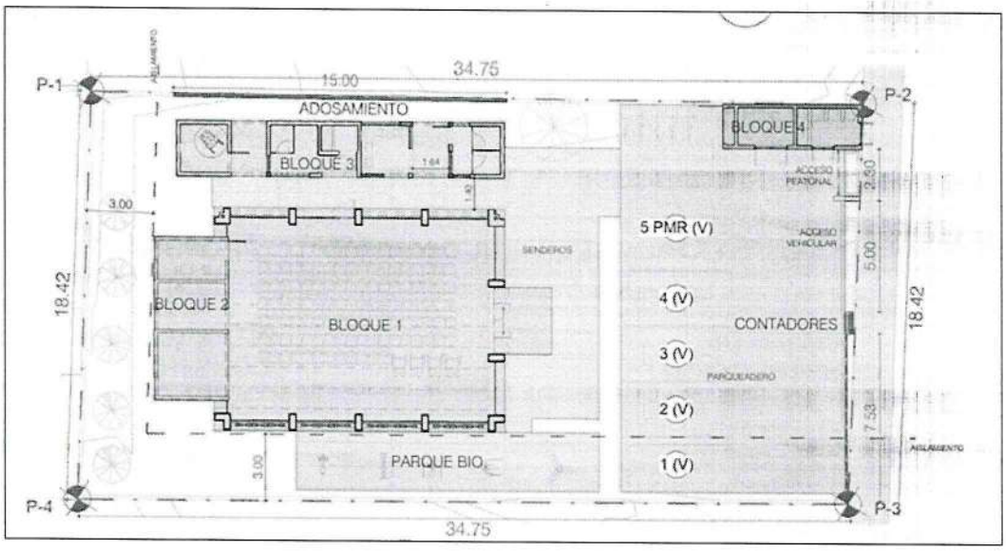

Figura 1.4. Localización general del proyecto – Proyecto (Aguanica).

CUADRO DE ÁREAS GENERAL		
CONV.	**DESCRIPCIÓN**	**AREA**
	AREA LOTE	640,00
	INTERVENCIÓN ÁREA CONSTRUIDA	
	BLOQUE 1 (SALON COMUNAL)	133,14m²
	BLOQUE 2 (SALON COMUNAL)	24,73m²
	BLOQUE 3 (SERVICIO SANITARIO)	37,00m²
	BLOQUE 4 (CUARTOS TÉCNICOS)	12,56m²
	CONTADORES	0,42m²
	ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	**207,29m²**
	INTERVENCIÓN ÁREA DESCUBIERTA	
	PARQUEADEROS	165,45m²
	PARQUE BIOSALUDABLE	36,04m²
	PLAZA - SENDEROS	67,34m²
	ÁREA TOTAL DESCUBIERTA	**268.83m²**
	LONGITUD CERRAMIENTO	29.83ml

CUADRO DE INDICES		
INDICE DE OCUPACIÓN	PERMITIDO MÁXIMO	PROPUESTO
	50%	ÁREA INTERVENCIÓN CONSTRUIDA / AREA LOTE
		32%
INDICE DE CONSTRUCCIÓN	PERMITIDO MÁXIMO	PROPUESTO
	120%	ÁREA INTERVENCIÓN CONSTRUIDA / AREA LOTE
		32%

CUADRO DE PARQUEADEROS	
PARQUEADEROS VISITANTES	4
PARQUEADEROS PMR VISITANTES	1
NUMERO TOTAL DE PARQUEADEROS	5

DATOS GENERALES	
COEFICIENTE DE IMPORTANCIA	II 1.10
GRUPO DE USO	**II**
GRADO DE DESEMPEÑO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	**SUPERIOR**

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

El alcance material de este proyecto de infraestructura social y comunitaria se define como la ejecución integral bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, de todas las obras civiles, arquitectónicas, estructurales y de redes necesarias para materializar un equipamiento moderno, seguro, accesible y multifuncional.

Para lograr este propósito, las actividades constructivas se vinculan de manera directa con los objetivos estratégicos del proyecto:

Garantía de Funcionalidad y Seguridad: Cada actividad constructiva está alineada con los parámetros de estabilidad estructural del Reglamento Colombiano de Sismorresistencia (NSR-10) y los requerimientos de seguridad industrial y salud en el trabajo (SST).
Cumplimiento Contractual y Presupuestal: Las actividades se estructuran de forma secuencial en capítulos de obra cuantificables, permitiendo un control riguroso por parte de la interventoría en estricta sujeción al Manual de Supervisión e Interventoría de Cajicá.
Enfoque Social Participativo: El alcance material busca dotar a la comunidad de Aguanica de un espacio físico óptimo para la integración cultural, capacitaciones y gestión comunitaria, cumpliendo con la meta de presupuesto participativo asignada.

El proyecto se divide en los siguientes componentes técnicos especializados, detallando las actividades específicas que el Contratista deberá ejecutar:

A. Componente Preliminar y de Adecuación

Campamento y Cerramiento: Suministro e instalación de cerramiento perimetral de obra en tela sintética verde con altura de 2.10 m, construcción de campamento provisional para administración, almacenamiento seguro de materiales y dotación de unidades sanitarias portátiles para el personal.
Localización y Replanteo: Trazado topográfico inicial y periódico de ejes, linderos, niveles y cotas de referencia con base en los planos aprobados.
Demoliciones y Manejo de RCD: Demolición controlada de estructuras previas existentes (si aplica), cargue, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en escombreras certificadas, expidiendo los manifiestos ambientales correspondientes.
Excavaciones y Movimiento de Tierras: Excavaciones manuales y/o mecánicas en material común para cimentaciones y redes enterradas, retiro de material sobrante y compactación de subrasantes con equipos mecánicos.

B. Componente Estructural y Cimentación

Cimentación en Concreto Reforzado: Vaciado de concreto pobre de limpieza ($f'c = 1.500$ PSI), construcción de zapatas, vigas de amarre y muros de sobrecimiento en concreto reforzado de $f'c = 3.500$ PSI, utilizando formaletas metálicas o fenólicas y acero de refuerzo de 60.000 PSI debidamente figurado y colocado según planos estructurales.
Estructura de Elevación: Ejecución de columnas, vigas aéreas, placas de entrepiso o cubierta maciza, y elementos de confinamiento en concreto reforzado, garantizando el comportamiento monolítico y sismo resistente de la edificación conforme al Título C de la **NSR-10**.
Estructura Metálica: Suministro, armado, soldadura y montaje de perfiles estructurales metálicos, cerchas, correas y tensores de soporte para las cubiertas.

C. Componente Arquitectónico, Mampostería y Fachadas

Mampostería Estructural y Divisorios: Construcción de muros en ladrillo estructural de perforación vertical (tipo Santafé o similar, formato $33 \times 11{,}5 \times 23$ cm) asentados con mortero de pega 1:4, incorporando refuerzos horizontales y verticales (dovelas y grafiles).
Mampostería Arquitectónica (Calados): Instalación de ladrillo calado decorativo para asegurar la ventilación e iluminación natural en áreas específicas del complejo cultural.
Pañetes e Impermeabilizaciones: Aplicación de pañetes impermeabilizados con aditivos en proporciones 1:3 y 1:4, ejecución de medias cañas y aplicación de sistemas impermeabilizantes avanzados (mantos asfálticos o membranas líquidas) en cubiertas y zonas húmedas.
Pisos y Enchapes: Instalación de pisos en gres antideslizante, adoquines o baldosas institucionales de alto tráfico, y enchapes cerámicos en muros de baterías sanitarias (formato 30×60 cm tipo Natal Blanco o similar).

D. Componente de Cubiertas y Drenajes

Cubiertas: Instalación de sistemas de cubierta en teja metálica galvanizada y prepintada, o paneles tipo sándwich con aislamiento termoacústico, complementados con tramos en vidrio templado laminado ($4 + 4$ mm) con perfilería y sellos estructurales.
Sistema de Drenaje Pluvial: Fabricación e instalación de canales en lámina galvanizada (Calibre 22), bajantes en PVC, gárgolas de descarga y flanches perimetrales para la evacuación segura de aguas lluvias.

E. Componente de Redes Hidrosanitarias y de Gas

Redes de Acueducto y Alcantarillado: Instalación de tuberías en PVC presión para red de agua potable y PVC sanitaria/ventilación para desagües.
Sistema de Almacenamiento y Presión: Suministro e instalación de tanque plástico de almacenamiento de agua potable (2.000 litros), equipo hidroneumático con bomba de 3 HP, válvulas de cheque, registros y pruebas hidrostáticas de presión e higienización.

F. Componente de Redes Eléctricas e Iluminación

Instalaciones de Baja Tensión y Tableros: Montaje de tableros de distribución, canalizaciones en tubería EMT y PVC conduit, cableado eléctrico de baja tensión libre de halógenos y sistema de puesta a tierra certificado bajo el reglamento **RETIE**.
Iluminación y Salidas Especiales: Instalación de interruptores, tomacorrientes (incluyendo tipos GFCI y bifásicos), luminarias LED de alta eficiencia para interiores, reflectores y bolardos de iluminación exterior, así como luces de emergencia autónomas.

G. Componente de Carpintería, Aparatos Sanitarios y Mobiliario

Carpintería Metálica: Fabricación e instalación de puertas batientes en aluminio anodizado con vidrio laminado, puertas metálicas entamboradas con celosías de ventilación, portones y rejas de seguridad antivandálicas con acabado en pintura electrostática.
Aparatos Sanitarios y Accesibilidad PMR: Suministro e instalación de sanitarios institucionales ahorradores con válvula push, lavamanos institucionales (incluyendo líneas especializadas para personas con movilidad reducida - PMR), griferías temporizadas, barras de apoyo abatibles y fijas en acero inoxidable cepillado, espejos institucionales y dispensadores antivandálicos.
Urbanismo y Paisajismo: Instalación de mobiliario urbano (topellantas, bolardos), adecuación de zonas verdes, siembra de pradera y especies vegetales ornamentales, y reubicación de elementos biosaludables exteriores.

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) AGUANICA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS"** se estructurará y ejecutará de manera integral bajo la modalidad de **fase o etapa única**.

En concordancia con los principios de economía, eficacia, planeación y transparencia que rigen la contratación estatal en Colombia (Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015), la estructuración técnica, financiera y jurídica del proyecto "Construcción del Complejo Cultural de la JAC Aguanica" se ha concebido como una unidad funcional independiente, completa y autosostenible.

Por consiguiente, se establece de manera formal que la totalidad de las actividades a ejecutar, descritas en el Formulario 1 (Presupuesto Oficial) y detalladas en los anexos técnicos, planos y especificaciones del proyecto, se ejecutarán en una (1) sola etapa continua, sin fragmentaciones funcionales ni divisiones por fases operativas o entregas parciales diferidas.

La ejecución en una sola etapa comprende el desarrollo ininterrumpido y simultáneo de los frentes de trabajo necesarios para materializar el complejo cultural en su totalidad, garantizando que el contratista seleccionado despliegue los recursos físicos, técnicos, financieros y humanos requeridos para abarcar los siguientes componentes de forma integral:

Fase Operativa Inicial: Instalación de campamentos, cerramientos perimetrales, demoliciones (si aplican), manejo de RCD, localización y replanteo topográfico, y excavaciones generales del predio.
Fase Estructural y de Cerramiento: Vaciado de cimentaciones, zapatas, vigas de amarre, estructuras en concreto reforzado de pórticos o muros portantes (bajo norma NSR-10), elevación de mampostería estructural y ladrillo calado arquitectónico.
Fase de Cubiertas e Instalaciones: Montaje de cubiertas termoacústicas y metálicas, sistemas de evacuación de aguas lluvias, tendido completo de redes hidrosanitarias, de gas, y ejecución de la red eléctrica e iluminación interior/exterior certificada bajo el reglamento RETIE.
Fase de Acabados y Urbanismo: Aplicación de pañetes, impermeabilizaciones, enchapes cerámicos institucionales, pisos de alto tráfico, carpintería metálica de puertas y rejas, suministro e instalación de aparatos sanitarios institucionales con enfoque de accesibilidad universal (PMR), mobiliario urbano, paisajismo y aseo general final.

El esquema de ejecución en etapa única asegura que el equipamiento social no sea entregado de forma incompleta o por módulos aislados, garantizando los siguientes efectos jurídicos y operativos:

1. **Funcionalidad Inmediata:** La edificación se entregará a la Administración Municipal de Cajicá y a la Junta de Acción Comunal (JAC) de Aguanica completamente terminada, dotada de sus servicios públicos conectados y operativas sus redes técnicas, permitiendo su habilitación y disfrute por parte de la comunidad de manera inmediata tras la suscripción del Acta de Recibo Final.
2. **Coherencia Presupuestal y Financiera:** El valor total del contrato de obra pública, respaldado por las vigencias futuras autorizadas y el presupuesto oficial, está calculado para cubrir de forma integral la ejecución lineal del proyecto hasta su culminación total, blindando a la entidad contra adiciones presupuestales injustificadas derivadas de fraccionamientos de obra.
3. **Control y Supervisión Integral:** Facilita las labores de la interventoría y el cumplimiento del **Manual de Supervisión e Interventoría de Cajicá**, permitiendo un seguimiento estricto del cronograma general de obra, la medición de indicadores de avance físico-financiero y la exigencia de las garantías de estabilidad y calidad sobre la totalidad de la infraestructura construida.

a. **Ítems de pago:**

La estructura de costos y el presupuesto oficial del proceso licitatorio para la construcción del Complejo Cultural de la JAC Aguanica se encuentra conformada de manera sistemática por capítulos técnicos independientes que agrupan las actividades constructivas requeridas para la materialización integral del equipamiento social:

Obras Preliminares: Agrupa las actividades de instalación de campamento provisional, cerramiento perimetral, letrero de identificación del proyecto, localización, replanteo topográfico, demoliciones y la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) con transporte a escombreras certificadas. Movimiento de Tierras y Excavaciones: Comprende las excavaciones manuales y mecánicas en material común para cimentaciones y redes enterradas, cargue, retiro de sobrantes y compactación de subrasantes. Cimentación y Estructura en Concreto: Incluye el vaciado de concreto pobre de limpieza, zapatas, vigas de fundación, pedestales, muros de contención, columnas, vigas de entrepiso y placas de cubierta en concreto reforzado, complementadas con el acero de refuerzo (60.000 PSI). Estructura Metálica: Considera el suministro, fabricación, soldadura y montaje de perfiles estructurales, cerchas, correas y tensores de soporte para techos. Mampostería y Pañetes: Contempla la construcción de muros en ladrillo estructural de perforación vertical, ladrillo calado arquitectónico para ventilación, pañetes impermeabilizados y aplicación de morteros de nivelación. Cubiertas y Drenajes: Involucra la instalación de cubiertas en teja termoacústica y tramos en vidrio templado laminado, junto con el sistema de canales en lámina galvanizada y bajantes pluviales. Redes Hidrosanitarias y Gas: Abarca las redes de acueducto y alcantarillado sanitario/pluvial, el tanque de almacenamiento de agua potable (2.000 litros), el equipo hidroneumático y las pruebas de presión. Redes Eléctricas e Iluminación: Agrupa el sistema de baja tensión, tableros de distribución, canalizaciones, cableado libre de halógenos, luminarias LED de interior/exterior, alumbrado público exterior y el sistema de puesta a tierra certificado bajo el reglamento RETIE. Acabados, Carpintería y Mobiliario: Comprende enchapes cerámicos institucionales, pisos de alto tráfico, carpintería metálica de puertas y rejas, aparatos sanitarios institucionales adaptados con accesibilidad universal (PMR), mobiliario urbano, paisajismo y aseo general final.

Análisis del Presupuesto Oficial y Estructura Administrativa

El análisis financiero general de costos del proyecto establece una asignación presupuestal estructurada bajo los componentes de costos directos, costos indirectos y el factor de Administración, Imprevistos y Utilidad (A.I.U.), reflejando la viabilidad económica amparada en los presupuestos participativos.

Resumen Financiero General de Costos

- Valor Total de la Obra Pública (Costos Directos + A.I.U.): $1.110.473.757,37
- Valor de la Interventoría del Proyecto: $77.733.163,02 *(estimado 7%)*

Estructura del Componente del A.I.U.

El porcentaje global del A.I.U. adoptado en el presupuesto oficial se desglosa técnicamente de la siguiente manera:

- Administración (%): Cubre los gastos de sostenimiento del personal directivo, administrativo, residente de obra, especialista HSEQ, almacenista, gastos de campamento, papelería, servicios públicos provisionales, seguros, pólizas y trámites legales inherentes al contrato.

- Imprevistos (%): Destinado a cubrir los riesgos previsibles de la ejecución contractual que no impliquen modificación de cantidades mayores, tales como variaciones menores de clima, imprevistos logísticos o ajustes operativas menores en obra.
- Utilidad (%): Corresponde al margen de beneficio económico del contratista por la ejecución y entrega satisfactoria de la obra a entera satisfacción de la entidad territorial.

Se presenta así, la tabla de análisis que expresa el valor estimado del costo directo y el porcentaje de incidencia de cada capítulo dentro de la estructura general del presupuesto del proyecto:

Capítulo de Obra	Descripción del Capítulo y Componentes Técnicos	Costo Directo Estimado (COP)	Porcentaje de Incidencia (%)
Capítulo 1	Obras Preliminares y Adecuación (Campamento, cerramiento perimetral, letrero de obra, localización, replanteo, demoliciones y gestión de RCD)	$55.523.687,87	5,00%
Capítulo 2	Movimiento de Tierras y Excavaciones (Excavaciones manuales/mecánicas, retiro de sobrantes y compactación de subrasantes)	$44.418.950,30	4,00%
Capítulo 3	Cimentación y Estructura en Concreto (Concreto de limpieza, zapatas, vigas de fundación, columnas, placas y acero de refuerzo NSR-10)	$333.142.127,21	30,00%
Capítulo 4	Estructura Metálica (Suministro, fabricación, soldadura y montaje de perfiles, cerchas y correas de soporte)	$111.047.375,74	10,00%
Capítulo 5	Mampostería y Pañetes (Muros en ladrillo estructural, calados arquitectónicos, pañetes impermeabilizados y morteros)	$133.256.850,88	12,00%
Capítulo 6	Cubiertas y Drenajes (Teja termoacústica, vidrio templado laminado, canales en lámina galvanizada y bajantes pluviales)	$77.733.163,02	7,00%
Capítulo 7	Redes Hidrosanitarias y Gas (Tuberías de acueducto/alcantarillado, tanque de almacenamiento de 2.000 litros e hidroneumático)	$55.523.687,87	5,00%
Capítulo 8	Redes Eléctricas e Iluminación (Tableros, canalizaciones, cableado libre de halógenos, luminarias LED y sistema RETIE)	$88.837.900,59	8,00%
Capítulo 9	Acabados, Carpintería y Mobiliario (Enchapes, pisos de alto tráfico, carpintería metálica, aparatos sanitarios PMR y urbanismo)	$210.990.013,89	19,00%
TOTAL	Presupuesto Consolidado de Obra Pública (Formulario 1)	$1.110.473.757,37	100,00%

El proyecto se ejecutará de manera continua en una sola etapa, abarcando todas las actividades técnicas necesarias para materializar el complejo cultural. Las labores inician con la instalación del cerramiento perimetral, el campamento provisional y el replanteo topográfico, continuando con las demoliciones controladas y el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD). Posteriormente, se ejecutan las excavaciones y el vaciado masivo de cimentaciones y estructuras en concreto reforzado bajo la norma sismorresistente NSR-10, junto con el montaje de la estructura metálica de soporte para las cubiertas termoacústicas y de vidrio laminado.

Asimismo, se levantan los muros en mampostería estructural y ladrillo calado, se aplican los pañetes e impermeabilizaciones y se instalan los sistemas de drenaje pluvial. La infraestructura se complementa con la dotación completa de redes hidrosanitarias con equipo hidroneumático, redes eléctricas e iluminación LED certificadas bajo el RETIE, y la ejecución de acabados arquitectónicos que incluyen enchapes institucionales, pisos de alto tráfico, carpintería metálica de seguridad, aparatos sanitarios con accesibilidad universal para personas con movilidad reducida (PMR), mobiliario urbano, paisajismo y la limpieza general final para su puesta en funcionamiento en beneficio de la comunidad de Aguanica.

Los ítems de pago corresponden estrictamente a la lista de cantidades de obra y precios unitarios consignada en el Formulario de Presupuesto Oficial. El pago se efectuará por unidad de medida ejecutada y recibida a satisfacción por la Interventoría y la supervisión designada.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
1-ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1	1,1	1,1		Campamento de obra 18M2 en tabla y teja plástica	UN
2	1,2	1,8		Cerca en tela verde h = 2,10 M	ML
3	1,3	1,41		Localización y replanteo	M2

4	1,4		APU 1,4	Demolición caseta salón comunal altura 4M muros y teja y muro de cerramiento (incluye retiro de sobrantes)	M2
5	1,5		APU 1,5	Demolición placas y andenes espesor entre 8 y 15 cm(concreto y adoquin)(incluye retiro de sobrantes)	M2
6	1,6		APU 1,6	Demolición de graderia altura 3 Ms en concreto (incluye retiro de sobrantes)	M2
7	1,7	16,4		Excavación manual en material común h=0.0-2.0 m (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3
8	1,8		APU 1,9	Sobrerecorrido botadero certificado	M3/KM
2-CIMENTACIÓN					
9	2,1	2,7		Viga amarre en concreto 3500 PSI	M3
10	2,2	4,22		Acero figurado 60000 PSI	KG
11	2,3		APU 2,3	Muro corrido en concreto 3500PSI con formaleta SUPER T - 0,11X 0,65	ML
12	2,4	2,8		Zapatas en concreto 3500PSI con formaleta SUPER T	M3
13	2,5	4,29		Base en concreto pobre 1500 PSI	M3
3-ESTRUCTURA EN CONCRETO					
14	3,1	4,26		Viga aérea 3500 PSI	M3
15	3,2	4,22		Acero figurado 60000 PSI	KG
16	3,3	4,15		Entrepiso placa maciza 3500 PSI E=0.10 M	M2
17	3,4	4,3		Columnas 3500 PSI	M3
18	3,5	4,28		Viga canal en concreto 3500 PSI	M3
19	3,6	5,52		Dovela, grouting 3000 PSI	ML
4-ESTRUCTURA METÁLICA					
20	4,1	10,24		Celosía tubular para polideportivo, astm-4500 grado c, incluye: correas, contravientos, tensores, columnas, vigas de amarre, anclajes, tornillería, pintura y platinería. contempla tambien: fabricación, suministro, montaje	KG
5-MAMPOSTERÍA Y PAÑETES					
21	5,1		APU 5,1	Muro en ladrillo estructural perforación vertical 33x11,5x23 santa fe o similar	M2
22	5,2		APU 5,2	Muro en ladrillo estructural perforación vertical 33x11,5x23 santa fe o similar (lineal)	ML
23	5,3	6,15		Pañete impermehabilizado muros 1:3, E=1.5 cm	M2
24	5,4	6,16		Pañete impermehabilizado muros 1:3, E=1.5 cm (lineal)	ML
25	5,5		APU 5,5	Suministro e instalación de ladrillo calado de estrella 10x20x20 Cm Color: Terracota	M2
26	5,6	6,3		Filos o dilataciones S/Muro	ML
6-CUBIERTA					
27	6,1	7,2		Teja en lámina galvanizada cal 26 pintada	M2
28	6,2	7,28		Teja tipo sandwich 525-c cal. 26, poliuretano inyectado 30mm	M2
29	6,3	7,38		Canal en lámina galvanizada CAL 22, DS=90	ML
30	6,4	7,1		Afinado cubiertas planas en mortero 1:4 E=0.03 M	M2
31	6,5	7,33		Flanche en lámina galvanizada CAL 22, DS=30	ML
32	6,6		APU 6,6	Media caña en mortero 1:3	ML
33	6,7	5,2		Alfajías concreto 2500PSI E=0.25 M	ML
34	6,8		APU 6,8	Gárgola en concreto reforzada con fibra de vidrio medidas de 8 x 12 x 21 x 4.5 cm de profundidad	UN
35	6,9		APU 6,9	Suministro e instalación de cubierta en vidrio templado laminado 4+4 incoloro, con herrajes y sellos de seguridad	M2
7-INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
36	7,1	12,3		Salida lámpara toma emt completa	UN
37	7,2	12,2		Salida lámpara toma pvc completa	UN
38	7,3		APU 7,3	Salida para lampara de emergencia	UN
39	7,4	12,114		LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 12W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE SOBREPONER 17cmX3cm	UN
40	7,5	12,118		LUMINARIA LED - 18W - 4000K/6000K - IP65 - IK08 - 120V - HERMÉTICA - 60cmX8cm	UN
41	7,6	12,119		LUMINARIA LED - 36W - 4000K/6000K - IP65 - IK08 - 120V - HERMÉTICA - 120cmX10cm	UN

42	7,7		APU 7,7	Luminaria ref (led deco bolardo)	UN
43	7,8		APU 7,8	Luminaria de emergencia	UN
44	7,9	12,85		SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO 10A - 250V, INCLUYE: CAJA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, TRAMO DE 4m DE TUBERÍA PVC 1/2" Y CIRCUITO RAMAL	UN
45	7,10		APU 7,10	Panel de control de alumbrado	UN
46	7,11		APU 7,11	Salida para sensor de movimiento tubería emt 1/2" no incluye sensor	UN
47	7,12	12,9		Salida toma doble pvc completa	UN
48	7,13		APU 7,13	Salida para toma tipo gfci en tubería pvc	UN
49	7,14		APU 7,14	Salida para toma secador de manos tubería pvc de 1/2"	UN
50	7,15	12,94	APU 7,15	Salida bifásica c.n	UN
51	7,16		APU 7,16	Breaker totalizador 3x60 a.	UN
52	7,17	12,74		Breaker 1x20 a. INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE - MONOPOLAR 40A - 50A - 10kA - 120/240V	UN
53	7,18		APU 7,18	Breaker 2x20 a.	UN
54	7,19		APU 7,19	Tubería pvc de 1Ø1.1/4" desde caja de medida hasta tablero de distribución	ml
55	7,20		APU 7,20	Alimentador desde caja de medida al tablero de distribución 3x6+1x8+1x10t cu	ml
56	7,21		APU 7,21	Tubo galvanizado de 1 1/4" imc (accesorios de fijación) (puede variar de acuerdo a la aprobación del proyecto s-4)	ml
57	7,22		APU 7,22	Acometida desde el punto de conexión hasta caja de medida norma ae 305 cable antifraude 3no6+1no8	UN
58	7,23		APU 7,23	Caja para medidor trifásico norma ae 305	UN
59	7,24	12,2		Línea a tierra tablero general (varilla cooper well)	ML
60	7,25	12,71		TABLERO DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO - 5 H - 200A - 600V - 30 CIRCUITOS (SIN BREAKERS), CON PUERTA, CHAPA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UN
				ILUMINACIÓN EXTERIOR	
61	7,29	12,26		Poste metálico de 6m	UN
62	7,30		APU 7,30	Luminaria ref (p29450-led street zd229 35w nw 3p)	UN
63	7,31		APU 7,31	Empalme tipo 91b-1	UN
64	7,32		APU 7,32	Canalización de 2φ3"pvc incluye accesorios	ML
65	7,33		APU 7,33	Alambrado en 2 no 4 al + 1 no 6 t cu	ML
66	7,34	12,97	APU 7,34	CAJA DE INSPECCIÓN CS274 PARA ACOMETIDAS DE BAJA TENSIÓN, INCLUYE: MARCO Y TAPA	ML
67	7,35	12,2		Salida lámpara toma pvc completa	UN
68	7,36		APU 7,36	Luminaria tipo (p29307 led deco step 6w INC ww)	UN
				8-INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	
69	8,1	11,1		Acometida en PVC 1/2" 5m	UN
70	8,2	11,3		Bajante aguas lluvias PVC 3"	ML
71	8,3	11,4		Bajante aguas lluvias PVC 4"	ML
72	8,4	11,9		Instalación aparato sanitario	UN
73	8,5	11,11		Instalación equipo hidroneumático	GL
74	8,6	11,12		Llave manguera	UN
75	8,7	11,16		Punto hidráulico PVC-p/paral 1/2"	UN
76	8,8	11,18		Punto hidráulico PVC-p/paral 1.1/4"	UN
77	8,9	11,19		Salida sanitaria PVC-s/paral 2"	UN
78	8,10	11,21		Salida sanitaria PVC-s/paral 4"	UN
79	8,11		APU 8,11	Salida sanitaria PVC-s/sifon 2"	UN
80	8,12	11,25		Red suministro PVC 1 1/2"	ML
81	8,13		APU 8,13	Red suministro PVC 1 1/4"	ML
82	8,14	11,27		Red suministro PVC 1/2"	ML
83	8,15	11,30		Red suministro PVC 3/4"	ML
84	8,16	11,31		Red sanitaria PVC-s 2"	ML

85	8,17	11,33		Red sanitaria PVC-s 4"	ML
86	8,18	3,25 (URB)		Tub alcantarillado 8"	ML
87	8,19	11,36		Registro 1/2"	UN
88	8,20	11,37		Registro 3/4"	UN
89	8,21		APU 8,22	Registro 1.1/4"	UN
90	8,22	11,38		Registro 1 1/2"	UN
91	8,23	3,5		Caja de inspección 60x60	UN
92	8,24	3,6		Caja de inspección 80x80	UN
93	8,25		APU 8,25	Tanque plástico 2000 lt (incluye accesorios e instalación)	UN
94	8,26		APU 8,26	Cheque cortina en bronce 1-1/2	UN
95	8,27		APU 8,27	Flotador bronce de 1/2"	UN
96	8,28		APU 8,28	Lavado y desinfección del tanque de agua potable	GL
97	8,29		APU 8,29	Prueba de presión	UN
98	8,30		APU 8,30	Suministro equipo de presión una bomba qmin= 39gpm, presión mínima =52 psi, pot: 3 h.p. Con tablero de control para encendido, apagado y nivel de agua.	UN
99	8,31	16,5		Excavación manual en conglomerado h=0.0-2.0m (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3
				9-PISOS BASES	
100	9,1	16,8		Relleno en recebo común compactado mecánicamente	M3
101	9,2		APU 9,2	Placa base concreto 0.12 2500 PSI	M2
102	9,3	4,23		Refuerzo malla electrosoldada	KG
103	9,4	13,2		Alistado impermeabilizado pisos 1:3, E=0.04	M2
				10-IMPERMEABILIZACIONES	
104	10,1		APU 10,1	Suministro y aplicación de recubrimiento impermeabilizante en poliurea, aplicado en frío	M2
105	10,2		APU 10,2	Suministro y aplicación de recubrimiento impermeabilizante en poliurea, aplicado en frío (lineal)	ML
106	10,3		APU 10,3	Ruana en SikaFelt FPP 30	UN
				11-PISOS Y ACABADOS MUROS	
107	11,1		APU 11,1	Piso Alfa Gres Tablon Color Sahara 30x30 o similar	M2
108	11,2		APU 11,2	Piso Alfa Gres Tablon Color Salmon 30x30 o similar (lineal)	ML
109	11,3		APU 11,3	Piso Alfa Gres Tablon Color Mocca 30x30 o similar (lineal)	ML
110	11,4		APU 11,4	Piso Alfa Gres Cenefa Color Mocca 4x26 o similar (lineal)	ML
111	11,5		APU 11,5	Enchape pared en Cerámica de 30x60 cmsNatal Blanco CU,Corona o similar	M2
112	11,6		APU 11,6	Enchape pared en Cerámica de 30x60 cmsNatal Blanco CU,Corona o similar (lineal)	ML
113	11,7	14,9		Acabado gravilla lavada	M2
				12-ESTUCO Y PINTURA	
114	12,1		APU 12,1	Pintura vinilo TIPO 1 sobre pañete Color	M2
115	12,2		APU 12,2	Pintura vinilo TIPO 1 sobre pañete Color (lineal)	ML
116	12,3		APU 12,3	Pintura vinilo TIPO 1 sobre pañete Color Hielo Artico o similar	M2
117	12,4		APU 12,4	Pintura vinilo TIPO 1 sobre pañete Color Hielo Artico o similar (lineal)	ML
118	12,5		APU 12,5	Pintura para exteriores koraza con protección UV, antibacteriana, antihongos	M2
119	12,6		APU 12,6	Pintura para exteriores koraza con protección UV, antibacteriana, antihongos (lineal)	ML
				13-APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	
120	13,1		APU 13,1	Lavamanos PMR Aquajet institucional. REF. O12911001 Corona o similar	UND
121	13,2		APU 13,2	Kit de Orinal para Adultos tipo Gotta EP de entrada posterior con Válvula Push de empotrar de Corona o similar	UND
122	13,3		APU 13,3	Kit Taza Adriática Plus entrada posterior con válvula push de empotrar de Corona o similar	UND
123	13,4		APU 13,4	Lavaplatos empotrado en meson de acero inoxidable con acabado satinado	UND

124	13,5		APU 13,5	Grifería Lavaplatos Monocontrol Lia Mueble Negra Sensi Dacqua	UND
125	13,6		APU 13,6	Lavamanos empotrado en meson de Porcelana, acabado blanco	UND
126	13,7		APU 13,7	Grifería para Lavamanos Institucional Push mesa, de Corona o similar	UND
127	13,8		APU 13,8	Rejilla de piso cuadrada anticucaracha de 10x10 cms en acero inoxidable Tipo Contemporanea de Grival o similar	UND
128	13,9	17,15		BARRA DE SEGURIDAD ACERO INOXIDABLE 80CM	UND
129	13,1	17,16		BARRA DE SEGURIDAD PISO PARED ACERO INOXIDABLE	UND
130	13,1	9,24		ESPEJO BISELADO INCOLORO 4 MM	M2
131	13,1		APU 13,12	Espejo para baño de discapacitados 6mm con soporte oculto en aluminio inclinado según NTC 6047, instalación flotada.	UND
132	13,13		APU 13,13	Secador de manos automático en acero inoxidable, secado rápido, Potenza de Corona o similar	UND
133	13,14		APU 13,14	Dispensador Jabón empotrado a meson, institucional, con válvula push, acero inoxidable, de Corona o similar	UND
134	13,15	14,37		Tapa registro plástica de 20x20cms de empotrar	UND
135	13,16		APU 13,16	Portarrollos en acero inoxidable antivandálico de cierre con llave Corona o similar	UND
136	13,17		APU 13,17	Papelera Matálica de fabricación en Acero Inoxidable de 12 Lts con sistema de fijación externa antivandálica Corona o similar (FIJADA A MURO)	UND
14- CARPINTERÍA METÁLICA					
CARPINTERÍA EN ALUMNIO					
137	14,1		APU 14,1	Puerta en aluminio anodizado Champagne y vidrio. Perfilería de aluminio anodizado Champagne, Vidrio laminado 4+4 mm, Manija Embutir E25 Clásica anodizado champagne, Bisagras aluminio 4" (3.05 X 2.90) p-3	UND
138	14,2		APU 14,2	Puerta en aluminio anodizado Champagne y vidrio. Perfilería de aluminio anodizado Champagne, Vidrio laminado 4+4 mm, Manija Embutir E25 Clásica anodizado champagne, Bisagras aluminio 4" (2.75 X 2.90) p-5	UND
139	14,3		APU 6,9	Ventanas en perfilería de aluminio anodizado champagne y vidrio, alfajía incorporada (Vidrio laminado templado 4+4 mm)	M2
CARPINTERÍA METALICA					
140	14,4		APU 14,4	Puerta metálica, hoja con celosía en lámina, acabado con anticorrosivo y pintura electrostática color champagne beige Montante de puerta en lámina cold rolled calibre 18, con celosía de ventilación en lámina cold rolled calibre 20 (0.80 X 2.65) P-06	UND
141	14,41	10,4		MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UN
142	14,42	10,7		PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2
143	14,5		APU 14,5	Puerta metálica, hoja entamborada en lámina cold rolled calibre 18 con dilataciones (cada 1/4 de la altura), marco en lámina cold rolled calibre 16, acabado en anticorrosivo hoja con celosía en lámina (1,50 X 2,10) P-7	UND
144	14,6		APU 14,6	Puerta metálica, hoja deslizable entamborada en lámina cold rolled calibre 18 con dilataciones (cada 1/4 de la altura), riel en acero inoxidable acabado cepillado con rodamiento acabado en Nylon reforzado (color blanco), marco en lámina cold rolled calibre 16, acabado en anticorrosivo y pintura esmalte mate color anodizado Champange (1.60 X 2.10) P-10	UND
145	14,7		APU 14,7	Fabricación e instalación puerta entamborada con marco y hoja en lamina CR cal 18, con refuerzos internos, bisagras redondas de 5/8 extra larga, cerradura de embutir Yale con manija Milan y cerradura Yale 170, con acabado en pintura electrostática (0,80 X 2,10) P-8	UND
146	14,8		APU 14,8	Fabricación e instalación de puerta entamborada de corredera con sistema ducasse, hoja en lamina CR cal 18, refuerzos internos, chapa pico de loro, manija y acabado en pintura electrostatica (1,00 X 2,10)	UND
147	14,9	10,2	APU 14,9	Suministro e instalación de rejilla ventilación en aluminio nacional color anodizado champagne.	M2
15-DOTACIÓN Y MOBILIARIO FIJO					
148	15,1		APU 15,1	Divisiones de baño en lámina en cr y pintura electrostática	M2
149	15,2		APU 15,2	Suministro y elaboracion de meson en granito pulido, con lavamanos integrado en superficie sólida	ML
150	15,3	5,8		Mesones en concreto 2500 psi, e=0.1m (inc. Refuerzo)	M2
URBANISMO					
16-ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS					

151	16,1	16,2		Excavaciones varias a máquina sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3
152	16,2	16,8		Relleno en recebo común compactado mecánicamente	M3
153	16,3		APU 16,3	Bordillo concreto prefabricado 10cm	ML
154	16,4		APU 16,4	Suministro y extendido de gravilla para relleno de geoceldas tipo confinamiento celular zona de parqueaderos	M2
155	16,5		APU 16,5	Bloque Cemento Cuadrado Pequeño 8 Verde Kreato o similar	M2
156	16,6		APU 16,6	Bloque Cemento Cuadrado Pequeño 8 Gris Kreato o similar	M2
157	16,7		APU 16,7	Bloque Cemento Cuadrado Pequeño 8 Ocre Kreato o similar	M2
158	16,8		APU 16,8	Bloque Cemento Cuadrado Pequeño 8 Chocolate Kreato o similar	M2
159	16,9		APU 16,9	Bloque Cemento Cuadrado Pequeño 8 Rojo Kreato o similar	M2
160	16,91	16,3		EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3
161	16,10		APU 16,10	Suministro y extendido de gravilla para acabado superficial en áreas de jardín, con espesor promedio de 10 cm.	M3
17-ZONAS VERDES Y PAISAJISMO					
162	17,1	6,7 (INV 810,1)		Empradización (incluye 10 cm de tierra negra)	M2
163	17,2		APU 17,2	Planta perenne Dietes Iridioides h= 40 cm	UND
164	17,3		APU 17,3	Planta perenne Vincas h= 20 cm	UND
165	17,4		APU 17,4	Planta perenne Guayacan Amarillo h=100 cm	UND
18-MOBILIARIO URBANO					
166	18,1		APU 18,1	Topellantas	UND
167	18,2	6,13		Cicloparqueadero M100 tipo 1	UND
168	18,3		APU 18,3	Desmonte y embalaje de máquinas biosaludables	UND
169	18,4		APU 18,4	Montaje y reinstalacion de máquinas biosaludables	UND
19-SEÑALIZACIÓN					
170	19,1	7,1 (URB)		Lineas de demarcacion con pintura en frío	ML
20-CERRAMIENTOS					
171	20,1		APU 1,4	Demolición muro de cerramiento altura 4M (incluye retiro de sobrantes)	M2
172	20,2	16,4		Excavacion manual en material comun H=0.0-2.0 M (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3
173	20,3		APU 20,3	Suministro e instalacion de reja y platina de 2*3/8 de 1,60 de alto con luces entre 9 y 10 cm entre platina y platina, se entregara pintada en electrostatica.	ML
174	20,4	2,16		Dados en concreto 3500PSI	M3
175	20,5	2,11		Pilote pre excavado d=30 cm (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	ML
176	20,6	4,22		Acero figurado 60000 PSI	KG
177	20,7	2,7		Viga amarre en concreto 3500 PSI	M3
178	20,8		APU 5,2	Muro en ladrillo estructural perforación vertical 33x11,5x23 color terracota claro o similar (lineal)	ML
179	20,9		APU 20,9	Fabricación e instalación portón meálico manual, acabado con anticorrosivo y pintura esmalte pine grove RAL9011 (acceso vehicular) (5.02 X 1.95)	UND
180	20,10		APU 20,10	Fabricación e instalación de puerta peatonal manual, acabado con anticorrosivo y pintura esmalte mate color negro grafito RAL9011 (acceso peatonal) (1.90 X 1,90)	UND

Tramites de energización del proyecto
Certificados RETIE (distribución y uso final)
Certificados RETILAP

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución estimado para el contrato de obra pública correspondiente a la construcción del Complejo Cultural de la JAC Aguanica se ha estructurado en un período de **seis (6) meses** (equivalente a 180 días calendario). Esta programación se fundamenta en la dimensión técnica de

los veinte (20) capítulos de obra definidos en el Presupuesto Oficial (Formulario 1) y en la magnitud del área construida de 207,85 m² junto con 268,83 m² de áreas descubiertas y urbanismo sobre un lote de 640,00 m².

La programación contempla una ejecución lineal continua en una sola etapa, estructurada de manera secuencial para garantizar la correcta articulación entre las obras preliminares, cimentación, estructura, cerramientos, redes técnicas e instalaciones finales.

Identificación de la Ruta Crítica y Aspectos Clave para el Cumplimiento del Plazo

Para asegurar la culminación exitosa de la obra dentro del plazo contractual de seis meses, el análisis de la programación de obra identifica la siguiente ruta crítica:

- **Fase de Cimentación y Estructura en Concreto (Meses 1 y 2):** Constituye el núcleo crítico inicial debido a que cualquier retraso en las excavaciones manuales y mecánicas, vaciado de zapatas, vigas de fundación y columnas en concreto de 3.500 PSI (así como la colocación del acero de refuerzo de 60.000 PSI) afectará directamente el inicio de los componentes subsecuentes.
- **Estructura Metálica y Cubiertas (Meses 2 y 3):** El suministro, fabricación y montaje de la celosía tubular y las tejas tipo sándwich representan una actividad de ruta crítica paralela que determina la impermeabilización de la edificación y habilita frentes internos de trabajo.
- **Redes Técnicas Ocultas e Instalaciones (Meses 3, 4 y 5):** El tendido de redes hidrosanitarias, el sistema de presión con equipo hidroneumático, la canalización y el cableado de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior exigen una coordinación precisa para evitar demoras antes de los acabados.
- **Acabados y Urbanismo (Meses 5 y 6):** La instalación de enchapes, aparatos sanitarios PMR, carpintería metálica y los bloques de pavimento para espacios públicos cierran la ruta crítica antes de la tramitación de los certificados de retie, retilap y las pruebas finales de energización.

Cuadro de Programación de Obra por Capítulos

A continuación, se presenta la distribución mensual de las actividades agrupadas por capítulos de obra según el presupuesto oficial:

CAPÍTULO DE OBRA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
1. Actividades Preliminares	100%	-	-	-	-	-
2. Cimentación	50%	50%	-	-	-	-
3. Estructura en Concreto	40%	60%	-	-	-	-
4. Estructura Metálica	-	50%	50%	-	-	-
5. Mampostería y Pañetes	-	30%	70%	-	-	-
6. Cubierta	-	-	100%	-	-	-
7. Instalaciones Eléctricas	-	-	40%	60%	-	-
Iluminación Exterior	-	-	-	50%	50%	-
8. Instalaciones Hidrosanitarias	-	40%	60%	-	-	-
9. Pisos Bases	-	-	50%	50%	-	-
10. Impermeabilizaciones	-	-	50%	50%	-	-
11. Pisos y Acabados Muros	-	-	-	40%	60%	-
12. Estuco y Pintura	-	-	-	-	50%	50%
13. Aparatos Sanitarios y Accesorios	-	-	-	-	50%	50%
14. Carpintería Metálica y en Aluminio	-	-	-	40%	60%	-
15. Dotación y Mobiliario Fijo	-	-	-	-	50%	50%
16. Esp. Públicos Recreativos y Dep.	-	-	-	30%	40%	30%
17. Zonas Verdes y Paisajismo	-	-	-	-	-	100%
18. Mobiliario Urbano	-	-	-	-	-	100%

19. Señalización	-	-	-	-	-	100%
20. Cerramientos	50%	50%	-	-	-	-
Trámites y Certificaciones Finales	-	-	-	-	-	100%

Mediante el Proyecto de Acuerdo No. 021-2026, el Concejo Municipal de Cajicá autoriza a la Alcaldesa Municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias correspondientes al año 2027. Esta autorización se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y culminación integral de diversos proyectos de obra pública que, debido a su plazo de ejecución estimado (de ocho a diez meses), superan la vigencia fiscal de 2026 y deben extenderse hasta 2027. El acuerdo se sustenta técnica y administrativamente para asegurar el desarrollo organizado de los cronogramas y la adecuada disponibilidad de recursos, evitando interrupciones contractuales. Además, la iniciativa cuenta con la previa autorización del Consejo Municipal de Política Fiscal (CONFIS), el cual aprobó la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias en 2027 para contratos que inician en 2026.

Artículo de Autorización: El Artículo Primero del acuerdo autoriza explícitamente a la Alcaldesa Municipal de Cajicá para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias en la vigencia 2027. Esta autorización permite recepcionar bienes y servicios de contratos que se suscriban en la vigencia 2026, los cuales cuentan con el 100% de los recursos en la actual vigencia, pero cuya ejecución culminará en 2027. Esta medida busca dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo "Cajicá Ideal 2024-2027".

Detalle de Proyectos Autorizados (Juntas de Acción Comunal):

Objeto del Proyecto	Meta	Fuente del Recurso	Valor Presupuesto 2026	Valor Presupuesto 2027	Valor Total del Contrato
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) SANTA INES DEL MUNICIPIO DE CAJICA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BPIN 2024251260010	301	1.3.3.2.00	$960.023.119.16	0	$960.023.119.16
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) SANTA INES DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BPIN 2024251260010	301	1.2.2.0.00	$67.201.618.34	0	$67.201.618.34
CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) LA PALMA DEL MUNICIPIO DE CAJICA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BPIN 2024251260010	301	1.3.3.2.00	$1.241.041.583.52	0	$1.241.041.583.52
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) LA PALMA DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BPIN 2024251260010	301	1.2.2.0.00	$86.872.910.85	0	$86.872.910.85

Objeto del Proyecto	Meta	Fuente del Recurso	Valor Presupuesto 2026	Valor Presupuesto 2027	Valor Total del Contrato
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) AGUANICA DEL MUNICIPIO DE CAJICA-CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BPIN 202425126001	301	1.3.3.2.0 0	$1.110.47 3.757.37	0	$1.110.473. 757.37
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DEL ONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) AGUANICA DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BPIN 202425126001	301	1.2.2.0.0 0	$77.733.1 63.02	0	$77.733.163 .02

En consecuencia, lo descrito en el Proyecto de Acuerdo No. 021-2026 otorga plena viabilidad administrativa y presupuestal para adelantar el proceso de contratación correspondiente al "Complejo Deportivo y Cultural de la Junta de Acción Comunal (JAC) Aguanica ". Al autorizar el compromiso de vigencias futuras para 2027, el municipio asegura que los recursos ($1.110.473.757.37 para obra y $77.733.163.02 para interventoría) estarán disponibles ininterrumpidamente durante todo el plazo de ejecución (estimado 06 meses). Esto permite iniciar el proceso licitatorio en 2026 con la certeza de que el proyecto podrá ejecutarse conforme a los cronogramas técnicos sin el riesgo de caducidad presupuestal al cierre de la vigencia".

5. FORMA DE PAGO

El Municipio, efectuará al Contratista seleccionado los pagos inherentes a la ejecución del Contrato, de la siguiente manera:

El pago del presente contrato se realizará por el valor de la oferta presentada por el contratista y por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, mediante pagos parciales y con periodicidad así:

EL PRIMER PAGO se efectuará una vez se haya avanzado mínimo el 40% de la obra y el saldo restante en **PAGOS PARCIALES** hasta completar el 90% de ejecución de la obra y un **ÚLTIMO PAGO** del 10% con el acta de liquidación de la obra, una vez terminada y recibida la obra.

En razón a la forma de pago establecida, el estudio del mercado y análisis del sector, así como el análisis de riesgo se determina que NO HABRÁ ANTICIPO.

Para realizar los pagos el contratista deberá adjuntar:

a.) Primer Pago (mínimo el 40%): Para la realización del primer pago el contratista deberá adjuntar:

1. Acta de Inicio
2. Acta de socialización del proyecto con (registro fotográfico, actas y firmas de asistencia).
3. Actas de vecindad, debidamente firmadas y diligenciadas.
4. Presentación de actas de comité y cumplimiento de compromisos.
5. Informes mensuales de avance de obra de reporte debidamente avalados por la interventoría, radicados a la supervisión del contrato y cargados en plataforma SECOP II. – el Informe deberá ser detallado de cada uno de los especialistas según el área, detallando las actividades realizadas en el periodo, las observaciones que se realizaron por parte de interventoría y las soluciones según el caso.
6. Informe del periodo de actividades con registro fotográfico.
7. Calibración de equipos cuando haya lugar.
8. Bitácora, firmada por los residentes de obra e interventoría y/o los que intervienen.
9. Memorias de cantidades de obra, firmada por los profesionales que intervienen (Residente obra, Interventoría).
10. Resultados de los ensayos y pruebas de materiales empleados del periodo a cobrar.

11. Certificación de Calidad de materiales empleados del periodo a cobrar, debidamente avalados por la interventoría y con los soportes, con firmas originales.
12. Diligenciar formatos Sistema Integrado de gestión de calidad que le entregue la entidad: Condiciones climáticas, control de seguridad industrial, control de personal, control de la programación del contrato, control de inspección y ensayos, control de equipos, acta de recibo y aprobación de estudios y Diseños si se requiere, acta de aprobación cambio de personal si se requiere, acta de vecindad de inicio, formato de registro fotográfico y formato de memorias de cálculo y formato de revisión estructural, debidamente firmados en original.
13. Informe de imprevistos, debidamente avalados por la interventoría
14. Documentos que acrediten el cumplimiento del pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, riesgos laborales y parafiscales. Declaración juramentada del revisor fiscal y el representante legal del consorcio en el cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que el consorcio y el personal que labora en la obra cumple con el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, riesgos laborales y parafiscales.
15. Documento del revisor fiscal (copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia profesional).
16. Factura y/o cuenta de cobro.

b.) **Pagos parciales (avances porcentuales hasta máximo el 90%):** Para la realización de los pagos parciales el contratista deberá anexar:

1. Informe del periodo de actividades con registro fotográfico - "Informe de avance" de obra de acuerdo con el cronograma presentado en el Plan de Trabajo del contratista con registro fotográfico.
2. Calibración de equipos cuando haya lugar.
3. Bitácora, firmada por el residente de obra e Interventoría y /o los que en ella intervinieron.
4. Presentación de actas de comité y cumplimiento de compromisos.
5. Informes mensuales de avance de obra de reporte debidamente avalados por la interventoría, radicados a la supervisión del contrato y cargados en plataforma SECOP II. – el Informe deberá ser detallado de cada uno de los especialistas según el área, detallando las actividades realizadas en el periodo, las observaciones que se realizaron por parte de interventoría y las soluciones según el caso.
6. Memorias de cálculo y cantidades de obra, firmadas por los profesionales que intervienen (Residente, Interventor).
7. Resultados de los ensayos y pruebas de materiales empleados del periodo a cobrar
8. Diligenciar formatos Sistema Integrado de gestión de calidad que le entregue la entidad: Condiciones climáticas, control de seguridad industrial, control de personal, control de la programación del contrato, control de inspección y ensayos, control de equipos, acta de recibo y aprobación de estudios y Diseños si se requiere, acta de aprobación cambio de personal si se requiere, acta de vecindad de inicio, formato de registro fotográfico y formato de memorias de cálculo.
9. Informe de Imprevistos.
10. Documentos que acrediten el cumplimiento del pago del Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.
11. Factura y/o Cuenta de Cobro.
12. Informe detallado de cada uno de los especialistas según el área, detallando las actividades realizadas en el periodo, las observaciones que se realizaron por parte de interventoría y las posibles soluciones según el caso.

c.) **Pago Final (Acta Final y liquidación):** Para la realización del pago final el contratista deberá adjuntar:

1. Actas de recibo final y terminación de obra a satisfacción, junto con la puesta en funcionamiento del proyecto.
2. Actas del comité de obra.
3. La bitácora, firmada por el residente de obra o quienes intervengan.
4. Memorias de cálculos (Carteras topográficas cuando haya lugar) y cantidades de obra firmadas por los profesionales que intervienen (residente, Interventor).
5. Planos Récord en medio físico y magnético (AutoCAD y PDF), en original debidamente firmados.
6. Informes mensuales de avance de obra de reporte debidamente avalados por la interventoría, radicados a la supervisión del contrato y cargados en plataforma SECOP II. – el Informe deberá ser detallado de cada uno de los especialistas según el área, detallando las actividades realizadas en el periodo, las observaciones que se realizaron por parte de interventoría y las soluciones según el caso.
7. Informe del periodo de actividades con registro fotográfico.

8. Informe final del contrato de obra desde el acta de inicio hasta acta de terminación detallando las actividades realizadas en el periodo, las observaciones que se realizaron por parte de interventoría y las posibles soluciones según el caso. Adicionalmente deberá realizar un informe final con el consolidado de las actividades realizadas, destacando si se cumplió con lo establecido en la normativa legal vigente, si se construyó el proyecto de acuerdo a los diseños establecidos, si se realizó algún cambio o ajuste en sitio y si cumplió a cabalidad con la calidad de los materiales de acuerdo a la especialidad.
9. Resultados de los Ensayos y Pruebas de materiales empleados definitivos, firmados por los profesionales junto con sus respectivas tarjetas profesionales y cédula de ciudadanía, adjuntando memorial de responsabilidad.
10. Certificaciones de calidad de materiales empleados definitivos junto con su respectiva tarjeta profesional, cédula de ciudadanía, Memorial de responsabilidad.
11. Actas de cierre de vecindad.
12. Diligenciar todos los formatos Sistema Integrado de Gestión de Calidad que le entregue la entidad: Condiciones climáticas, control de seguridad industrial, control de personal, control de la programación del contrato, control de inspección y ensayos, control de equipos, acta de recibo y aprobación de estudios y Diseños si se requiere, acta de aprobación cambio de personal si se requiere, acta de vecindad de inicio, formato de registro fotográfico y formato de memorias de cálculo, encuesta de satisfacción del usuario.
13. Informa de Imprevistos.
14. Fotocopia de los contratos con los empleados, trabajadores o Subcontratistas.
15. Certificado de las escombreras.
16. Paz y Salvo de empleados o Trabajadores, Paz y Salvo de Proveedores, Paz y Salvo de Contratistas. Paz y Salvo de empresas de servicios Públicos.
17. Manual de Uso y Mantenimiento final.
18. Informe Ambiental y sus recomendaciones.
19. El pago de Servicios Nacional de Aprendizaje – SENA específicamente la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).
20. Documentos que acrediten el cumplimiento del pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, Riesgos laborales y parafiscales.
21. Factura y/o Cuenta de Cobro.

Por su parte el Supervisor de manera previa a los pagos debe verificar que la documentación se encuentre completa y que se haya dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas por el contratista, lo cual se materializará a través del informe.

Así mismo el Supervisor efectuará la elaboración de la respectiva acta de pago. Dichos pagos podrán hacerse por transferencia electrónica toda vez que el Contratista lo solicite mediante oficio respectivo dirigido a la secretaría de Hacienda Municipal.

En todo caso, los pagos al contratista quedarán atados a la programación del PAC.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto de infraestructura social y comunitaria consiste en la materialización de un equipamiento moderno, accesible y multifuncional destinado a la Junta de Acción Comunal (JAC) del sector Aguanica, vereda Chuntame, en el municipio de Cajicá, Cundinamarca. Sus condiciones particulares comprenden:

Naturaleza del Predio y Titularidad: El lote cuenta con un área de 640,00 m², propiedad de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Chuntame - Sector Urbanización Aguanica (NIT 900.352.855-5).

Alcance Arquitectónico: El diseño contempla un área total construida de 207,85 m² en un solo nivel, compuesto por bloques funcionales para salón comunal/auditorio, área complementaria con cocina y administración, baterías sanitarias (incluyendo unidades adaptadas para personas con movilidad reducida - PMR) y cuartos técnicos.

Urbanismo y Espacio Público: Dispone de 268,83 m² de áreas descubiertas que incluyen parqueaderos (visitantes y PMR), parque biosaludable, plazas, senderos peatonales y cerramiento perimetral.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE CONTRATACIÓN ESTATAL

La estructuración y ejecución del contrato de obra pública se rige estrictamente por el derecho administrativo colombiano aplicable a la función pública:

Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción, Artículos 83 y 84).

Reglamentación Contractual: Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

Control Disciplinario y Supervisión: Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) y observancia obligatoria de los lineamientos vigentes del **Manual de Supervisión e Interventoría de Cajicá**.

Respaldo Presupuestal: Autorización de vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2027 conforme al Proyecto de Acuerdo Municipal N.° 021 de 2026 y aval del CONFIS Territorial, en armonía con la Ley 819 de 2003.

NORMATIVA TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD

El proyecto se diseñó y deberá ejecutarse cumpliendo las normativas técnicas nacionales:

Norma Sismo Resistente: Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (**NSR-10**), aplicando un sistema estructural de pórticos combinados y mampostería, con grado de desempeño de elementos no estructurales bajo y coeficiente de importancia Grupo de Uso III (II-1,10).

Reglamentos de Instalaciones Eléctricas y Lumínicas: Cumplimiento riguroso del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (**RETIE**) y del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (**RETILAP**), contemplando los certificados de distribución y uso final.

Accesibilidad Universal: Aplicación de las directrices del Decreto Nacional 1538 de 2005 sobre eliminación de barreras arquitectónicas e integración social y espacial para personas con limitaciones físicas o movilidad reducida.

LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES Y URBANÍSTICAS

El desarrollo de la obra cuenta con los respaldos legales y habilitaciones sectoriales expedidas por las autoridades competentes:

- **Licencia Urbanística:** Licencia de Parcelación, Obra Nueva y Cerramiento bajo la modalidad de Uso Dotacional Grupo I, identificada con el número **LC 25126-1-25-0095** (Radicación No. 25126-1-25-0035), expedida el 22 de octubre de 2025 y con constancia de ejecutoria del 18 de noviembre de 2025 por la Curaduría Urbana 1 de Cajicá. Su vigencia es de 48 meses.
- **Impuesto de Delineación Urbana:** Obligación tributaria cumplida y pagada mediante las liquidaciones 2025000510 y 2025000611 por valor de $15.755.994.
- **Planeación y Ordenamiento Territorial (POT):** Inserción del predio en categoría de suelo rural (Centro Poblado) conforme al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 016 de 2014) y el Decreto Nacional 1077 de 2015.
- **Servicios Públicos:** Viabilidad y concepto favorable de acueducto y alcantarillado emitido por la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. (EPC) mediante radicado EPC-2025000319-2025. Factibilidad de servicio eléctrico (Diseño Simple, Carga 20 kVA) otorgada por ENEL Codensa bajo el radicado 1500734375.
- **Obligaciones Ambientales (RCD y Sostenibilidad):** El contratista de obra tendrá la obligación de gestionar el manejo adecuado de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), transportándolos a escombreras certificadas con expedición de manifiestos, así como cumplir las medidas de gestión ambiental, control de erosión y paisajismo estipuladas en los anexos técnicos.

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas detalladas para cada una de las ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LA PARTE FINAL DEL PRESENTE ANEXO las cuales forman parte integral del presente contrato. Las Especificaciones Técnicas definen de manera específica, el alcance del ítem, los requisitos mínimos de materiales y mano de obra, el uso del equipo adecuado, las verificaciones y pruebas básicas para aceptación, y el criterio de medición y forma de pago. En términos agregados, las especificaciones comprenden los componentes esenciales de la adecuación escénica y sus elementos de seguridad, así como las actividades asociadas de instalación, ajuste, limpieza y puesta en servicio. La aceptación requerirá cumplimiento técnico, evidencias documentales y verificación en sitio de cantidades y desempeño.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La estructuración técnica del proyecto de construcción del Complejo Cultural de la JAC Aguanica contempla la utilización de materiales de primera calidad, certificados y acordes con la normativa técnica colombiana de sismorresistencia (NSR-10) y los reglamentos de instalaciones (RETIE, RETILAP), garantizando durabilidad, eficiencia bioclimática y un bajo costo de mantenimiento institucional.

Los materiales seleccionados en el Presupuesto Oficial (Formulario 1) y los diseños se integran coherentemente para responder a las exigencias arquitectónicas y estructurales de un equipamiento dotacional de uso público.

Cuadro Organizado de los Materiales más Importantes y Destacables

Categoría de Material / Componente	Descripción del Material e Insumo Principal	Especificación Técnica y Estándar de Calidad	Aplicación en el Proyecto
Concretos Estructurales	Concreto premezclado o batido en obra	Resistencia a la compresión de f'c = 3.500 PSI para zapatas, vigas de fundación, columnas y vigas aéreas; concreto pobre de f'c = 1.500 PSI para bases y nivelaciones.	Cimentación, pórticos de elevación, placas y elementos de confinado sismorresistente.
Acero de Refuerzo	Acero corrugado figurado	Esfuerzo de fluencia de fy = 60.000 PSI (420 MPa), debidamente certificado y despiezado según planos estructurales.	Refuerzo longitudinal y transversal en zapatas, vigas, columnas, placas y elementos de cerramiento perimetral.
Mampostería y Ladrillos	Ladrillo estructural y calado cerámico	Ladrillo estructural de perforación vertical y ladrillo calado decorativo tipo estrella color terracota).	Construcción de muros portantes, divisorios y fachadas con ventilación e iluminación natural controlada.
Estructura Metálica	Perfilería tubular y celosías	Acero estructural ASTM A-500 Grado C, incluye correas, contravientos, tensores, anclajes y platinería con tratamiento anticorrosivo.	Soporte estructural y cercha de cubierta para el salón comunal y zonas de polideportivo.
Cubiertas y Cerramientos	Teja termoacústica y vidrio laminado	Teja tipo sándwich 525-C calibre 26 con núcleo de poliuretano inyectado de 30 mm; vidrio templado laminado 4+4 mm incoloro con perfilería de seguridad.	Cubierta principal del complejo cultural y tramos de iluminación cenital en accesos.
Impermeabilizantes	Mantos y poliurea en frío	Recubrimientos impermeabilizantes a base de poliurea aplicada en frío, aditivos integrais (Sika-1) para pañetes y membranas geotextiles protectoras.	Protección de cubiertas planas, zonas húmedas, baterías sanitarias y cimientos contra humedades.
Pisos y Enchapes	Gres de alto tráfico y cerámica	Piso en gres tablón (colores Sahara, Salmón y Mocca de Alfa o similar) de 30 cm y enchape cerámico institucional 30 \ 60 cm (Natal Blanco) en paredes.	Acabados de pisos en zonas interiores y revestimiento de muros en baterías sanitarias.
Carpintería Metálica y Aluminio	Perfilería y láminas Cold Rolled	Perfilería de aluminio anodizado color Champagne, puertas metálicas entamboradas en lámina CR cal. 18 con pintura electrostática y rejas de seguridad.	Ventanas, puertas de acceso peatonal y vehicular, divisiones y rejas perimetrales antivandálicas.
Aparatos Sanitarios y Accesorios	Porcelana sanitaria institucional e Inoxidable	Línea institucional Corona (o similar): sanitarios tipo Adriática Plus con válvula push, orinales Gotta EP, lavamanos PMR y barras de apoyo en acero inoxidable.	Dotación completa de baños públicos y adaptados con accesibilidad universal (PMR).

Este documento constituye un soporte técnico fundamental para la licitación pública, asegurando que los materiales ofertados por los proponentes cumplan a cabalidad con las especificaciones técnicas aprobadas por la Curaduría Urbana y las normas colombianas vigentes.

A continuación, se anotan una serie de aspectos básicos que se deben tener en cuenta por el contratista, para el buen desarrollo de la obra:

1. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de la obra. El costo de los consumos correrá por cuenta del Contratista.
2. Los elementos y materiales que se utilicen en la obra deberán ser previamente aprobados por la Interventoría mediante la presentación de muestras con la debida anticipación; ésta podrá ordenar

por su cuenta los ensayos necesarios para comprobar que éstos se ajustan a las especificaciones, cuando la información suministrada por el contratista genere dudas a este mismo.
3. Serán por cuenta del Contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la Interventoría. Tan pronto se hayan terminado las obras y antes de que se efectúe la liquidación final del Contrato, el Contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios.
4. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo en forma definitiva; la reparación de daños, si los hubiera, correrán por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la Interventoría. Se eximen aquellos daños que sean generados por acciones subversivas, desastres naturales y todas aquellas que no sean responsabilidad directa o indirecta del contratista.
5. Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato.
6. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
7. En la construcción y acabados de las obras, el Contratante será exigente y, por lo tanto, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada. La entidad contratante a través del Interventor y la Coordinación de obra rechazará cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.
8. Las cantidades de obra cuya unidad de medida sea fraccionable, se tomarán con dos decimales.
9. Serán por cuenta del Contratista, el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la Interventoría exija. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contempla la Ley colombiana. Será condición para control de personal un carnet con nombre, cédula de ciudadanía y logo tipo del contratista y número asignado al trabajador.
10. Donde se estipule, bien en las cantidades de obra o en las especificaciones marca o nombre de fábricas o fabricantes, se debe entender que tal mención, se hace como referencia para fijarla calidad del material deseado. El Contratista puede presentar el nombre de otros productos para la aprobación de la Interventoría, siempre y cuando sean de igual o mejor calidad y precio y cumplan con todas las normas establecidas en estas especificaciones. Esto no implicará variación en precios unitarios.
11. Para la iniciación de cualquier actividad o ítem de construcción, el Contratista deberá ejecutar muestras indicando claramente el proceso constructivo y así obtener el visto bueno de la Interventoría y la Supervisión

6.1.2. Pruebas y ensayos

Las pruebas y ensayos se realizan conforme a las especificaciones técnicas y a las instrucciones del fabricante, bajo protocolos aprobados por la Interventoría/Supervisión. De manera general, se efectuarán verificaciones documentales (fichas, certificados y garantías), inspecciones visuales y dimensionales, y pruebas funcionales y de desempeño sobre muestras representativas, utilizando instrumentos calibrados y personal competente. Cuando aplique, se ejecutarán pruebas de carga, estabilidad, uniones y comportamiento de materiales, así como ensayos de seguridad y accesibilidad, dejando registros trazables (actas, formatos y evidencias fotográficas) y criterios de aceptación/rechazo previamente definidos. Cualquier no conformidad deberá corregirse y reensayarse sin costo adicional para la Entidad, antes de la recepción de la obra.

El Contratista deberá costear y realizar la totalidad de pruebas y ensayos de laboratorio exigidos por la norma y la Interventoría, incluyendo: pruebas de presión y hermeticidad de redes hidráulicas, pruebas de aislamiento e impedancia eléctrica, ensayos de calidad de soldadura (tintas penetrantes/ultrasonido en estructuras metálicas) y ensayos de caracterización de concretos/morteros de reparación.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad entregará al Contratista seleccionado, como soporte fundamental y línea base para la materialización de las obras, la totalidad del producto técnico obtenido y derivado del Contrato de Consultoría liquidado No. 05-24, cuyo objeto contractual consistió en los estudios y diseños para la infraestructura comunal del municipio.

De igual forma, basándose en el producto de la consultoría, la Entidad suministrará la documentación integral correspondiente a revalidaciones, avales y aprobaciones emitidas por las empresas de servicios públicos, así como la Licencia de Construcción expedida por la autoridad competente.

En este sentido, se hará entrega formal del siguiente paquete técnico y de diseño:

- Diseños y planimetría de arquitectura (incluyendo detalles arquitectónicos).
- Estudios y diseños estructurales (con sus respectivas memorias de cálculo).
- Diseños eléctricos y de iluminación.
- Diseños hidrosanitarios.
- Levantamiento y estudios de topografía.
- Estudio de suelos y geotecnia.
- Presupuesto de obra detallado.
- Plan de calidad.
- Planimetría general, detalles constructivos y demás documentos anexos complementarios.

Si durante el desarrollo y ejecución física de la obra resultare necesario exigir algún alcance cobijado dentro de la garantía de los diseños, o en su defecto, el Contratista detectare algún elemento técnico faltante, indefinición u omisión dentro del paquete de estudios y diseños entregado, se deberá seguir rigurosamente el siguiente conducto regular articulado con el Manual de Supervisión e Interventoría de Cajicá:

1. El Contratista de obra deberá solicitar formalmente, y en primera medida, la aclaración o el elemento faltante a la **Interventoría** contratada para el proyecto.
2. La Interventoría procederá a revisar técnicamente la petición; de encontrarla justificada y pertinente, avalará la solicitud.
3. Una vez avalada, la Interventoría transmitirá oficialmente el requerimiento a la **Supervisión** (representante de la Entidad).
4. La Supervisión será la encargada de elevar la solicitud respectiva y requerir formalmente al Consultor (ejecutor del Contrato 05-24) para que subsane, complemente o responda por los alcances dentro del marco de su garantía técnica.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

La entidad solo recibirá, con el aval de la interventora teniendo en cuenta las siguientes notas:

Toda actividad deberá cumplir el Programa de SST, con señalización temporal.

Se deberá cumplir con el debido proceso, alistado de manera correcta las superficies para la aplicación de anticorrosivos y pinturas, garantizando su durabilidad.

Se debe verificar previamente por la interventoría, el personal sea idóneo con el debido curso de alturas vigentes y elementos de seguridad.

La interventoría deberá revisar el material, calidad y cantidades que se usen dentro de los suministros y garantizar el proceso constructivo e instalación según el caso.

Cumplimiento obligatorio del Manual de Supervisión e Interventoría vigente del Municipio de Cajicá en la elaboración y trámite de todas las actas, modificaciones y documentos del contrato.

Todas las actividades de intervención sobre las redes eléctricas y subestación deben coordinarse previamente con ENEL Colombia S.A. ESP para garantizar los cortes programados y la inspección para energización.

El contratista deberá entregar al finalizar la obra los Planos As-Built finales firmados y las Certificaciones RETIE, RETILAP y RITEL expedidas por un organismo de inspección acreditado ante la ONAC.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad estructural de las obras existentes y de las intervenciones o complementos ejecutados.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan los materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento estricto de las normas de diseño y construcción sismorresistente nsr-10.
6. La protección e integridad de los equipos ya instalados en la edificación evitando su deterioro durante las obras.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. Aspectos Relacionados con Sostenibilidad Técnico-Ambiental

En cumplimiento de los principios orientadores de la contratación pública en Colombia y tomando como marco metodológico la *«Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles»* del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la estructuración técnica del proyecto incorpora un modelo de desarrollo sostenible basado en el equilibrio entre la eficiencia constructiva, el impacto social comunitario y la protección de los recursos naturales.

Las medidas adoptadas se encuentran alineadas con las políticas públicas ambientales del país y del municipio de Cajicá, priorizando la reducción de emisiones, la economía circular y la optimización del consumo de agua y energía, garantizando el estricto cumplimiento de los términos consignados en la Licencia de Parcelación, Obra Nueva y Cerramiento (LC 25126-1-25-0095) expedida por la Curaduría Urbana 1 de Cajicá y el Manual de Supervisión e Interventoría de Cajicá vigente.

Criterios Sostenibles Específicos para la Ejecución de la Obra

Para prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales del proceso constructivo y la fase operativa de la edificación, se determinan los siguientes criterios y medidas sostenibles obligatorias para el Contratista de Obra:

- **Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD):** En acatamiento estricto de la **Resolución 472 de 2017** (modificada por la **Resolución 1257 de 2021** del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), el contratista implementará un Plan de Manejo de RCD. Se exige la clasificación y separación en la fuente de los residuos generados en las actividades del Capítulo 1 (Demolición caseta salón comunal 187,05 m^2, demolición de placas/andenes 234,37 m^2 y demolición de graderías 25,23 m^2), así como el transporte y disposición final en botaderos y escombreras debidamente certificadas, registrando el sobreflete por sobrerecorrido (3.110,00 m^3/km) con sus correspondientes certificados de disposición ambiental.

- **Ecoeficiencia Energética y Cumplimiento RETIE / RETILAP:** La edificación adopta un diseño bioclimático pasivo sustentado en muros con ladrillo calado tipo estrella (58,17 m^2) que garantizan ventilación e iluminación natural cruzada en zonas de servicios y circulación. Como medida activa, todo el sistema de iluminación interior y exterior comprende tecnología LED de alta eficiencia (paneles LED de 12W, luminarias herméticas de 18W y 36W, reflectores y bolardos decorativos LED), certificadas conforme al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (**RETIE**) y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (**RETILAP**).

- **Gestión Eficiente del Agua y Ahorro Hídrico:** Las instalaciones hidrosanitarias incorporan aparatos de bajo consumo de línea institucional, incluyendo sanitarios ahorradores tipo Adriática Plus con válvula push de empotrar, orinal Gotta EP y griferías institucionales temporizadas push. Para garantizar la autonomía e higienización del recurso, se dispone un tanque de almacenamiento plástico de 2.000 $Litros$ alimentado por un equipo de presión hidroneumático de 3 HP, mitigando el desperdicio en las fases de uso comunitarias.

- **Materiales de Bajo Impacto Ambiental y Proximidad:** Se prioriza el uso de insumos de producción regional o nacional (ladrillo estructural 33 × 11,5 × 23 cm de perforación vertical,

ladrillo calado, piso cerámico Gres Tablón y morteros tradicionales) para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero por transporte de carga. Adicionalmente, se especifica el uso de pinturas vinílicas Tipo 1 y pintura exterior tipo Koraza con protección UV, antihongos y antibacterial, así como impermeabilizaciones de poliurea aplicada en frío.

- **Paisajismo, Cobertura Vegetal y Drenaje Sostenible:** El proyecto contempla la intervención de $129{,}25\ m^2$ en empradización (con capote de $10\ cm$ de tierra negra) y la siembra de especies vegetales perennes como *Dietes Iridioides* (46 UND), *Vincas* (139 UND) y *Guayacán Amarillo*, fomentando la biodiversidad urbana, el confort térmico y la absorción natural de escorrentía pluvial en el predio.

3. Armonización con Licencias, Permisos y Normas Técnicas Sectoriales

Las medidas de sostenibilidad articulan sus alcances operativos con los requerimientos normativos vigentes aprobados para el predio:

Instrumento Normativo / Permiso / Licencia	Entidad Emisora / Marco Regulatorio	Descripción del Requisito y Parámetro Técnico Aprobado	Mecanismo de Integración, Ejecución y Cumplimiento en Obra	Responsable de Verificación y Control
Licencia Urbanística de Construcción (LC 25126-1-25-0095)	Curaduría Urbana 1 de Cajicá / Decreto 1077 de 2015	Modalidad: Parcelación, Obra Nueva y Cerramiento (Uso Dotacional Grupo I). Área construida aprobada: $207,85 m2 (Índice de Ocupación: 32%). Área descubierta: $268,83 m2. Vigencia: 48 meses desde su ejecutoria (18/11/2025 al 18/11/2029).	Respeto estricto de los aislamientos perimetrales ($3,0 m lateral y posterior), cerramiento perimetral ($29,83 ml / altura $2,50 m) y altura máxima de cumbrera ($4,52 m).	Interventoría Técnica / Secretaría de Planeación de Cajicá
Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10)	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio / Comisión Asesora del Régimen de Sismo Resistencia	Coeficiente de Importancia $I = 1,10$ (Grupo de Uso III - Edificación Comunal). Sistema estructural: Pórticos y vigas en concreto de f'c = 3.500 PSI combinados con mampostería parcialmente reforzada y celosía metálica ASTM A-500 Grado C. Acero de refuerzo fy = 60.000 PSI	Ejecución de ensayos de laboratorio obligatorios para cilindros de concreto ($f'c = 3.500 PSI) y pruebas de tracción de acero. Verificación de dovelas con grouting $3.000 PSI en mampostería estructural.	Interventoría Técnica / Ingeniero Calculista Diseñador
Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible / Res. 472/2017 (modificada por Res. 1257/2021)	Clasificación, separación en la fuente y aprovechamiento de RCD generados en la demolición de la caseta comunal ($187,05 m2), placas ($234,37 m2) y graderías ($25,23 m2). Retiro y sobreflete a escombreras autorizadas ($3.110,00 m/km).	Formulación e implementación del Plan de Manejo de RCD por parte del Contratista. Presentación de manifiestos y certificados de disposición final en botaderos / escombreras ambientalmente licenciadas como requisito para pago de actas.	Residente Ambiental / Interventoría Ambiental / CAR
Integración y Accesibilidad Universal (Decreto 1538 de 2005 / NTC 6047)	Ministerio de Salud y Protección Social / ICONTEC	Eliminación total de barreras arquitectónicas en edificaciones de uso público. Requisitos de pendientes en rampas, aparcamientos PMR, rutas accesibles y aparatos sanitarios especializados.	Construcción de batería sanitaria adaptada PMR, instalación de lavamanos Aquajet PMR, barras de apoyo inox (80 cm y piso-pared), espejo inclinado flotante de 6 mm y demarcación de parqueadero reservado PMR.	Interventoría Técnica / Residente HSEQ
Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)	Ministerio de Minas y Energía	Parámetros de seguridad en baja tensión, distancias de seguridad, protección de circuitos ramales, calidad de materiales eléctricos y cableado libre de halógenos.	Tendido de tubería EMT/PVC, alimentadores principales, instalación del tablero trifásico de 30 circuitos, sistema de puesta a tierra con varilla Copperwell y gestión de la certificación de inspección de uso final (RETIE).	Inspector Certificador RETIE / Interventoría Eléctrica

Instrumento Normativo / Permiso / Licencia	Entidad Emisora / Marco Regulatorio	Descripción del Requisito y Parámetro Técnico Aprobado	Mecanismo de Integración, Ejecución y Cumplimiento en Obra	Responsable de Verificación y Control
Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP)	Ministerio de Minas y Energía	Eficiencia energética, niveles de iluminancia (luxes) en áreas interiores y exteriores, y control de deslumbramiento en espacios comunitarios.	Instalación de luminarias interior/exterior 100% LED (paneles 12W, herméticas 18W/36W, reflectores, bolardos decorativos y postes de 6 m) y tramitación del Certificado de Conformidad RETILAP.	Inspector Certificador RETILAP / Interventoría Eléctrica
Factibilidad y Aprobación de Servicio Eléctrico (Rad. 1500734375)	ENEL Codensa	Aprobación de Factibilidad del Servicio bajo modalidad de Diseño Simple para una carga máxima de 20 kVA a nivel de tensión menor a 1 kV (sin requerimiento de aprobación de Proyecto Serie 4).	Montaje de caja para medidor trifásico norma AE 305, acometida en cable antifraude 36+18 y coordinación para la energización definitiva posterior a la terminación de la obra civil.	Contratista de Obra / ENEL Codensa / Interventoría
Viabilidad de Servicios de Acueducto y Alcantarillado (Rad. EPC-2025000319-2025)	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. (EPC)	Concepto técnico favorable de viabilidad de prestación de servicios de acueducto y alcantarillado sanitario/pluvial para la infraestructura dotacional.	Instalación de acometidas domiciliarias, tanque de almacenamiento de agua potable en polietileno de $2.000 Litros, equipo de presión de 3 HP y cajas de inspección sanitarias (60/60 y 80/80).	Empresa de Servicios Públicos (EPC) / Interventoría

Incidencia Económica de las Medidas Sostenibles en el Presupuesto Oficial (Formulario 1)

La implementación de los criterios de compras públicas sostenibles no genera adiciones o sobrecostos al presupuesto proyectado por la Entidad, toda vez que se encuentran plenamente cuantificados y tasados dentro del Formulario 1 - Presupuesto Oficial ($1.110.473.757,22).

Su distribución financiera dentro de la estructura de costos se discrimina así:

Costos Directos en el Formulario 1

- **Gestión de RCD y Demoliciones (Capítulo 1):** El rubro total de 71.227.031,70 ampara el desmonte, cargue, retiro y transporte a botadero certificado de los materiales demolidos (3.110,00 m^3/km en sobrerecorridos).
- **Eficiencia Hídrica y Aparatos Ahorradores (Capítulo 13):** La dotación de sanitarios institucionales, orinales con válvula push, lavamanos PMR y griferías temporizadas suma un valor directo de 29.342.288,30.
- **Tecnología LED y Sistemas Eléctricos Eficientes (Capítulo 7 e Iluminación Exterior):** El montaje de redes de baja tensión, luminarias LED interiores, proyectores, bolardos y postes metálicos de 6 m para alumbrado exterior contempla un monto de 163.000.640,64.
- **Cobertura Vegetal, Paisajismo y Zonas Verdes (Capítulo 17):** Las actividades de empradización, aporte de tierra negra y siembra de las especies arbustivas y arbóreas (*Dietes*, *Vincas*, *Guayacán*) ascienden a 6.562.969,73.
- **Trámites y Certificaciones Ambientales / Técnicas:** El presupuesto oficial contempla de manera independiente los valores para los trámites de energización (950.000,00), Certificados RETIE de distribución y uso final (2.500.000,00) y Certificados RETILAP (5.200.000,00), por un subtotal de 8.650.000,00.

Factor A.I.U. (Administración, Imprevistos y Utilidad)

Las obligaciones de gestión ambiental en obra, la formulación y seguimiento del Plan de Manejo Ambiental y de RCD, el equipamiento de seguridad industrial (SST) y el control topográfico y paisajístico son financiados de manera transversal mediante la estructura del A.I.U. aprobada:

- Administración (A) – 25%: Cubre los costos del personal profesional especialista en HSEQ / Ambiental, trámites de permisos y monitoreo de la obra.
- Imprevistos (I) – 2%: Cubre eventualidades operativas o contingencias menores durante las fases de excavación o manejo de residuos.
- Utilidad (U) – 3%: Margen de beneficio contratado.
- TOTAL A.I.U. – 30%.

Mecanismos de Verificación y Control Contractual

1. Gratuidad para la Entidad: Todos los costos directos e indirectos derivados de la estructuración, logística, insumos, certificaciones e implementación del factor de sostenibilidad ambiental agregado de la Opción 2 del Formato 12A serán asumidos de manera exclusiva por el Contratista de Obra a través de su estructura de Costos Indirectos (AIU).
2. Rol de la Interventoría y Supervisión: La Interventoría Técnica y Ambiental y la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) del Municipio de Cajicá supervisarán y auditarán en cada hito de obra el cumplimiento estricto del Plan de Manejo Ambiental y de las medidas de la Opción 2.
3. Precondición de Pago: La radicación del informe ambiental mensual, junto con las actas de disposición de RCD, planillas de transporte sostenible, hojas de seguimiento al indicador adicional y evidencias fotográficas de energía renovables/LED, constituirá un requisito sine qua non para el aval de las memorias de cantidades y la aprobación de las cuentas/actas de pago por parte de la Supervisión.
4. Régimen Sancionatorio: En caso de evidenciarse el incumplimiento de cualquiera de los compromisos adquiridos mediante el Formato 12A, el Municipio de Cajicá iniciará los procedimientos administrativos sancionatorios con imposición de las multas o de la cláusula penal pecuniaria del contrato, sin perjuicio de la afectación de la Póliza de Cumplimiento Contractual.

Certificación y Cierre

Dentro del informe final del contrato y previo a la suscripción del Acta de Recibo Final a Satisfacción y Liquidación, el Contratista deberá entregar el Informe Consolidado Ambiental con el balance del 100% de la gestión de residuos, paz y salvos ambientales, certificación de la disposición de sobrantes y el cumplimiento a cabalidad de los criterios de sostenibilidad técnica y ambiental ofertados.

Seguimiento y Reporte en los Informes Periódicos (Supervisión e Interventoría)

Para garantizar la trazabilidad de la sostenibilidad técnico-ambiental y social, el Contratista deberá estructurar su plan de trabajo contemplando los requerimientos de la Entidad. En este sentido, dentro de los Informes Periódicos de obra presentados para aprobación, se deberá dejar constancia expresa y documental sobre los siguientes aspectos:

1. Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje de avance o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social del proyecto.
2. Cronograma de Proyección Vs. Ejecución de las actividades que se incluyen, con las debidas justificaciones técnicas y formales en caso de presentarse retrasos, tanto para los temas ambientales como sociales.
3. Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental en obra.
4. Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias liderados por el área de Gestión Social.
5. Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal oriundo de la comunidad, de acuerdo a los compromisos sociales descritos en estos numerales.
6. Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos registros técnicos (certificados de disposición final, guías de transporte, fichas técnicas de materiales) que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa de sostenibilidad.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

8.1. Requisitos del personal

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

El personal requerido es el siguiente:

- **DIRECTOR DE OBRA**: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS Y/O GERENCIA DE OBRAS
- **RESIDENTE DE OBRA**: ARQUITECTO Y/O INGENIERO CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN: ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O GERENCIA DE PROYECTOS Y/O GERENCIA DE OBRAS
- **RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**: TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.
- **PROFESIONAL ASESOR ESTRUCTURAL**: INGENIERÍA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN: ÁREA DE LA INGENIERÍA Y/O PATOLOGÍA Y/O EN EL ÁREA DE ESTRUCTURAS
- **PROFESIONAL ELECTRICISTA / ELÉCTRICO**: INGENIERÍA ELÉCTRICA Y/O ELECTRICISTA
- **PROFESIONAL HIDRÁULICO / SANITARIO**: INGENIERÍA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN: EL ÁREA DE HIDRÁULICA Y/O SISTEMAS HÍDRICOS URBANOS Y/O AMBIENTAL Y/O SANEAMIENTO AMBIENTAL
- **MAESTRO DE OBRA Y/O TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES**: INSCRITO COMO MAESTRO CONSTRUCTOR Y/O TECNÓLOGO CONSTRUCTOR Y/O TÉCNICO EN OBRAS CIVILES, QUIEN TENDRÁ A CARGO EL DESARROLLO TÉCNICO DE LA OBRA

Tabla 1 – Requisitos del personal del contratista

PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
DIRECTOR DE OBRA: **PERMANENCIA 50%**	DEBERÁ SER INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS Y/O GERENCIA DE OBRAS DEBERÁ TENER COMO MÍNIMO QUINCE (15) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE TRES (03) CONTRATOS DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO DIRECTOR DE OBRA, EN CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS
RESIDENTE DE OBRA **PERMANENCIA 100%**	DEBERÁ SER ARQUITECTO Y/O INGENIERO CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN: ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O GERENCIA DE PROYECTOS Y/O GERENCIA DE OBRAS, ESTE PROFESIONAL SERÁ EL ENCARGADO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE LAS MISMAS, EL CUAL DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMO DE CINCO (05) AÑOS.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE TRES (03) CONTRATOS DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO RESIDENTE DE OBRA EN CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS
RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **PERMANENCIA 100%**	QUIEN SERÁ UN TECNÓLOGO Y/O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA DE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE TRES (03) CONTRATOS DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
	SALUD OCUPACIONAL VIGENTE Y CON UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS. .	REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS
PROFESIONAL ASESOR ESTRUCTURAL **PERMANENCIA (50%)**	QUIEN SERÁ UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN: ÁREA DE LA INGENIERÍA Y/O PATOLOGÍA Y/O EN EL ÁREA DE ESTRUCTURAS Y CON UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE CUATRO (04) AÑOS.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE TRES (3) CONTRATOS DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO PROFESIONAL ASESOR ESTRUCTURAL, EN CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS
PROFESIONAL ELECTRICISTA / ELÉCTRICO **PERMANENCIA (50%)**	QUIEN SERÁ UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y/O ELECTRICISTA CON UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE CUATRO (04) AÑOS.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE TRES (3) CONTRATOS DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO PROFESIONAL ELECTRICISTA / ELÉCTRICO, EN CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS
PROFESIONAL HIDRÁULICO / SANITARIO **PERMANENCIA (50%)**	QUIEN SERÁ UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRÍA EN: EL ÁREA DE HIDRÁULICA Y/O SISTEMAS HÍDRICOS URBANOS Y/O AMBIENTAL Y/O SANEAMIENTO AMBIENTAL Y CON UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE CUATRO (04) AÑOS.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE TRES (3) CONTRATOS DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO PROFESIONAL HIDRÁULICO / SANITARIO, EN CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS
MAESTRO DE OBRA Y/O TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES **PERMANENCIA 100%**	EL CUAL DEBERÁ ESTAR INSCRITO COMO MAESTRO CONSTRUCTOR Y/O TECNÓLOGO CONSTRUCTOR Y/O TÉCNICO EN OBRAS CIVILES, QUIEN TENDRÁ A CARGO EL DESARROLLO TÉCNICO DE LA OBRA CON UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL ANTE EL COPNIA	EXPERIENCIA A ESPECÍFICA DE TRES (03) CONTRATOS DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO MAESTRO DE OBRA Y/O TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES EN CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información

relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

De conformidad con la naturaleza del proyecto, los requerimientos técnicos y el análisis integral del *Formulario 1 - Presupuesto Oficial* y las *Especificaciones Técnicas de Construcción*, el Contratista se obliga a garantizar la disponibilidad, permanencia y óptima operatividad en el sitio de la obra de la maquinaria y equipo que se detalla a continuación.

La presente exigencia ostenta carácter obligatorio, preclusivo y vinculante para la ejecución del contrato. No obstante, la siguiente relación constituye estrictamente un requerimiento mínimo; por consiguiente, el Contratista no queda eximido de su obligación irrenunciable de suministrar equipos adicionales, complementarios o de mayor capacidad, si el avance físico de la obra, el cronograma de ejecución aprobado o las directrices emanadas por la Interventoría y la Supervisión así lo demandan para garantizar el cumplimiento del plazo contractual y la calidad de la infraestructura.

A continuación, se define el cuadro de maquinaria mínima requerida, categorizada y sustentada técnica y presupuestalmente según los ítems de pago del proyecto:

Categoría - Equipo	Especificación Técnica Mínima	Cantidad Mínima	Sustento Presupuestal y Técnico (Ítems de Pago y Especificaciones)
Equipo de Topografía	Estación Total debidamente calibrada (precisión mínima 2") o Nivel de precisión, acompañados de sus respectivos accesorios operativos (trípode, bastones, prismas, miras).	1 Equipo	Capítulo 1 (Preliminares): Requerido para la localización, trazado y replanteo topográfico inicial e intermedio.Capítulos 17 y 18: Control estricto de niveles para excavación, conformación de sub-bases granulares y vaciado de placas de urbanismo y cancha polideportiva, asegurando las pendientes de drenaje exigidas en los planos.
Retroexcavadora / Cargador	Retroexcavadora de llantas (Tipo pajarita) o minicargador (Tipo Bobcat), con una potencia mínima operativa de 70 HP.	1 Equipo	Capítulos 1, 2 y 18: Equipo mecánico indispensable para la demolición de la caseta y placa deportiva existente, ejecución del descapote mecánico, excavaciones de cimentación (zapatas y vigas de amarre), y conformación de la caja estructural para el campo deportivo.
Minicargador sobre Llantas/Orugas (Tipo Bobcat S570 o similar)	Motor diésel potencia $\geq 60\ HP$, capacidad operativa nominal $\geq 850\ kg$, equipado con balde y aditamento de martillo demoledor hidráulico.	1 Equipo	Ítems 1.4, 1.5, 1.6: Demolición de caseta, placas y graderías; Ítems 9.1, 16.2: Rellenos en recebo. Demolición de andenes/placas delgadas, fragmentación de concreto, cargue de material en espacios reducidos, distribución de recebos y escombros.
Volqueta	Volqueta con capacidad volumétrica mínima de 7 m^3, equipada con carpa de cubrimiento, revisión técnico-mecánica vigente y manifiestos de carga al día.	1 Equipo (Disponibilidad permanente)	Capítulo 1: Evacuación, retiro y transporte de escombros y materiales sobrantes producto de demoliciones y excavaciones hacia botadero certificado.Capítulos 9, 17 y 18: Aprovisionamiento y acarreo interno de materiales granulares (recebos y sub-bases) para la conformación de la estructura de pavimentos y bases de la cancha.
Mezcladora de Concreto	Mezcladora de tambor a gasolina o diésel (Tipo trompo), con capacidad mínima de 1 a 1.5 bultos por ciclo.	1 Equipo	Capítulos 2, 3, 5 y 9: Producción y mezclado en sitio para morteros de pega (mampostería estructural y no estructural), pañetes, afinados de piso y fundición de elementos estructurales de confinamiento menor (dovelas, columnetas y cintas de amarre).
Vibrador para Concreto	Vibrador de aguja (eléctrico o a gasolina) provisto de manguera o chicote de inmersión de mínimo 3 metros de longitud.	1 Equipo	Capítulos 2 y 3 (Cimentación y Estructura en Concreto): Exigencia técnica obligatoria bajo la norma NSR-10 para garantizar la correcta consolidación, compacidad y eliminación de vacíos (hormigueros) durante el vaciado de vigas de cimentación, zapatas, columnas y losas macizas.
Equipo de Compactación	Vibrocompactador de placa reversible tipo rana (mínimo 5 HP) y/o Apisonador mecánico (saltarín).	1 Equipo	Capítulos 17 y 18 (Pisos Urbanismo y Espacios Deportivos): Esencial para la compactación mecánica por capas de recebos y sub-bases granulares en senderos peatonales y placa deportiva, garantizando el porcentaje de compactación (Ensayo Proctor Modificado) exigido en las especificaciones de la subrasante.

Categoría - Equipo	Especificación Técnica Mínima	Cantidad Mínima	Sustento Presupuestal y Técnico (Ítems de Pago y Especificaciones)
Andamios Certificados	Andamio multidireccional certificado bajo normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), equipado con plataformas metálicas antideslizantes, rodapiés, diagonales y sistema de acceso seguro.	2 Cuerpos (Mínimo)	Capítulos 5, 6, 7 y 12: Obligatorio para el trabajo seguro en alturas. Indispensable para la ejecución de fachadas en mampostería, montaje e instalación de la cubierta, tendido de redes de iluminación colgante, y aplicación de acabados, estuco y pintura en muros interiores y exteriores.

Acreditación de Propiedad o Disponibilidad: El proponente deberá adjuntar las facturas de compra, contratos de arrendamiento financiero (leasing) o promesas de alquiler/disponibilidades firmadas con el proveedor para la totalidad de la maquinaria mínima requerida.
Hojas de Vida y Certificaciones: Previo a la firma del Acta de Inicio, el contratista adjudicatario presentará las fichas técnicas, planes de mantenimiento preventivo vigentes y certificaciones de operabilidad firmadas por profesional competente.
Cumplimiento Normativo SST y Ambiental: Los andamios deberán contar con su respectivo certificado de conformidad bajo la Res. 4272/2021. Los vehículos y maquinaria amarilla deberán cumplir con los planes de emisión de gases y permisos de transporte y disposición final de RCD.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, **las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.**

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras.

De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

El Contratista instalará cerramiento provisional de obra, valla informativa oficial según modelo institucional del Municipio de Cajicá, señalización de seguridad industrial, iluminación temporal y caseta de obra/almacén.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y ASPECTOS NORMATIVOS (ART. 2.2.6.1.1.7 DEL DECRETO 1077 DE 2015)

El proyecto cuenta con la respectiva aprobación urbanística expedida por la autoridad competente, cumpliendo a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto Nacional 1077 de 2015 respecto a la expedición de licencias en predios destinados a equipamientos comunales públicos:

- **Acto Administrativo:** Licencia de Parcelación, Obra Nueva y Cerramiento N.° **LC 25126-1-25-0095** (Expediente Radicado N.° 25126-1-25-0035).
- **Autoridad Emisora:** Curaduría Urbana 1 de Cajicá.
- **Fechas Clave:** Expedida el 22 de octubre de 2025; ejecutoriada el 18 de noviembre de 2025.
- **Vigencia Legal:** Cuarenta y ocho (48) meses contados a partir de su ejecutoria (con vencimiento el 18 de noviembre de 2029).
- **Titular de la Licencia:** Junta de Acción Comunal de la Vereda Chuntame - Sector Urbanización Aguanica (NIT 900.352.855-5).
- **Uso y Clasificación:** Uso Dotacional Grupo I (Equipamiento Comunal/Cultural) en Suelo Rural - Categoría Centro Poblado.
- **Impuesto de Delineación Urbana:** Liquidado y pagado en su totalidad bajo las constancias N.° 2025000510 y 2025000611 por la suma de $15.755.994.
- **Cuadro de Áreas Aprobadas:**
  - Área total del lote: 640,00 m².
  - Área construida en 1 piso: 207,85 m² (Índice de ocupación: 32%).
  - Área descubierta (urbanismo/parqueaderos/verde): 268,83 m².
  - Cerramiento perimetral: 29,83 ml (altura 2,50 m).

MATRIZ DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES EXIGIBLES AL PROYECTO

A. Permisos y Viabilidades Técnicas Actuales (Obtenidos por la Entidad)

Permiso / Viabilidad / Instrumento Técnico	Entidad / Autoridad Emisora	Acto Administrativo / Radicado / Fecha	Alcance y Parámetros Técnicos Aprobados	Obligaciones y Condicionantes para la Ejecución	Mecanismo de Verificación en Obra (Supervisión e Interventoría)
Licencia Urbanística (Parcelación, Obra Nueva y Cerramiento)	Curaduría Urbana 1 de Cajicá	LC 25126-1-25-0095 (Rad. 25126-1-25-0035). Ejecutoria: 18/11/2025. Vigencia: 48 meses (18/11/2029).	Autoriza construcción de Uso Dotacional Grupo I en Suelo Rural (Centro Poblado). Área Lote: 640,00 m2; Área Construida: 207,85 m2 (Índice Ocupación: 32%); Área Descubierta: 268,83 m2; Cerramiento: 29,83 ml.	Respeto de aislamientos (3,0 m lateral/posterior), altura de cumbrera (4,52 m), cerramientos y cumplimiento del Decreto 1538 de 2005 (PMR). Pago de Delineación Urbana ($15.755.994).	Control topográfico de localización, verificación de linderos y seguimiento a prórrogas/modificaciones (Manual de Supervisión de Cajicá).
Viabilidad Técnica Hidrosanitaria (Acueducto y	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A.	Concepto Técnico Favorable (Rad. EPC-2025000319-	Aval de disponibilidad e interconexión a la red de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial	Instalación de acometidas con medición independiente, tanque de almacenamient	Verificación de pruebas hidrostáticas con manómetro, actas de empalme con EPC y protocolo de

Permiso / Viabilidad / Instrumento Técnico	Entidad / Autoridad Emisora	Acto Administrativo / Radicado / Fecha	Alcance y Parámetros Técnicos Aprobados	Obligaciones y Condicionantes para la Ejecución	Mecanismo de Verificación en Obra (Supervisión e Interventoría)
Alcantarillado)	E.S.P. (EPC)	2025 del 18/07/2025)	del sector Aguanica para el equipamiento comunal.	o de 2.000 L, hidroneumático, cajas de inspección y pruebas de presión e higienización.	desinfección de tanques.
Factibilidad del Servicio Eléctrico	ENEL Codensa S.A. E.S.P.	Aprobación en Diseño Simple (Rad. 1500734375)	Factibilidad técnica para una carga máxima aprobada de 20 kVA en nivel de tensión menor a 1 kV. Exime de la radicación de Proyecto Serie 4.	Ejecución de acometida trifásica en cable antifraude, instalación de caja norma AE 305, tablero de 30 circuitos y energización posterior al recibo de obra civil.	Revisión de memorias de cálculo de cargas, inspección de canalizaciones y aval previo al trámite de energización ($950.000).
Aprobación de Diseños Estructurales y Geotécnicos	Curaduría Urbana 1 de Cajicá / NSR-10	Aprobado en expediente de Licencia LC 25126-1-25-0095	Sistema de cimentación en zapatas aisladas y pórticos en concreto de f'c = 3.500 PSI, acero fy = 60.000 PSI y celosía tubular metálica ASTM A-500 Grado C. Coeficiente de Importancia I = 1,10.	Ejecución de obras conforme a planos estructurales aprobados y cumplimiento del Título C y A.9.2.1.c de la NSR-10 (Elementos No Estructurales).	Control de calidad con ensayos de resistencia de cilindros de concreto (f'c = 3.500 PSI), tracción de acero y actas de figuración.
Aprobación de Seguridad Humana y Evacuación	Curaduría Urbana 1 de Cajicá / NSR-10 Título J y K	Aprobado dentro de los planos arquitectónicos (CSC.S.INES-AR-PD-100.RVT-AR101)	Validación de anchos de pasillos, recorridos de evacuación, salidas de emergencia (2 en salón comunal) y determinación de no exigencia de red contra incendios.	Señalización de rutas de evacuación, instalación de luces de emergencia autónomas, puertas de salida con apertura adecuada y accesibilidad universal.	Verificación física de anchos libres de circulación, pruebas de luminarias de emergencia y entrega de planos As-Built.
Respaldo Presupuestal y Vigencias Futuras Ordinarias 2027	Concejo Municipal / CONFIS Territorial de Cajicá	Acta CONFIS (10/08/2026) / Proyecto de Acuerdo N.° 021 de 2026	Autorización de vigencias futuras ordinarias 2027 para amparar el 100% de la ejecución financiera del contrato de obra ($1.110.473.757,37) e interventoría ($77.733.163,02).	Garantizar la disponibilidad presupuestal para el cruce de vigencias fiscales sin suspender o desequilibrar el flujo financiero del contrato.	Seguimiento al PAC mensualizado, revisión de registros presupuestales (CRP) y expedición de actas de avance conforme al flujo proyectado.

B. Permisos, Certificaciones y Conexiones a Tramitar por el Contratista de Obra *(si aplica)*

Permiso / Trámite / Certificación	Entidad / Autoridad Competente	Descripción del Procedimiento y Marco Normativo Aplicable	Requisitos Técnicos y Entregables en Obra	Momento de Ejecución / Oportunidad	Sustento Presupuestal Directo (Formulario 1 / A.I.U.)	Mecanismo de Control y Verificación (Supervisión e Interventoría)
Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	Dirección de Urbanismo Municipal / CAR	Formulación, registro y ejecución del Plan de Gestión Integral de RCD conforme a la Res. 472/2017 (modificada por Res. 1257/2021).	Certificados de disposición final y vales de entrada en escombreras /botaderos autorizados para 3.110,00 m3/km en sobreflete y demoliciones.	Previo al inicio de demoliciones (Mes 1) y seguimiento continuo	Capítulo 1: Ítems 1.4, 1.5, 1.6 (Demoliciones) e Ítem 1.8 (Sobrerecorrido $7.370.393,22); A.I.U. (Administración).	Exigencia de manifiestos y vales de escombrera certificada como requisito previo para la aprobación de actas de cobro.
Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	Secretaría de Tránsito y Transporte de Cajicá	Elaboración y radicación del PMT para la regulación del flujo vehicular, cargue/descargue de agregados y transporte de escombros en la Calle 11 y Carrera 22.	Suministro e instalación de señalización temporal de obra, maletines plásticos, paleteros capacitados y esquemas de desvío aprobados.	Previo al inicio de las obras preliminares y movimiento de tierras (Mes 1)	A.I.U. (Administración): Gastos de operación, personal SST y señalización temporal de obra.	Verificación del acto de aprobación del PMT emitido por la Secretaría de Tránsito y control de señalización en sitio.
Dictamen de Inspección y Certificado RETIE	Organismo de Inspección Acreditado ONAC / MinEnergía	Inspección técnica visual, medición de parámetros y validación de la instalación eléctrica interior y de distribución bajo el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).	Protocolos de pruebas de continuidad, aislamiento, resistencia de malla a tierra (varilla Copperwell) y Dictamen de Conformidad RETIE expedido por inspector ONAC.	Fase de acabados e instalaciones finales (Mes 6)	Capítulo Final: Certificados RETIE (distribución y uso final) por valor global de $2.500.000,00.	Inspección previa de canalizaciones/tableros y validación del dictamen ONAC para la liquidación del ítem.
Dictamen de Inspección y Certificado RETILAP	Organismo de Inspección Acreditado ONAC / MinEnergía	Evaluación de niveles de iluminancia (luxes), uniformidad y eficiencia energética del sistema LED interior y de alumbrado exterior bajo el RETILAP.	Certificado de conformidad RETILAP sobre luminarias LED (12W, 18W, 36W, bolardos y proyectores de 35W en postes de 6 m).	Fase de acabados y pruebas lumínicas (Mes 6)	Capítulo Final: Certificados RETILAP por valor global de $5.200.000,00.	Medición fotométrica en campo por la interventoría y verificación del certificado acreditado ONAC.
Conexión, Acometida y Energiz	ENEL Codensa S.A. E.S.P.	Trámite de legalización de matrícula, conexión de la acometida	Certificado de instalación eléctrica, entrega del	Posterior a la obtención del RETIE y	Capítulo Final: Trámites de energización del	Acompañamiento a la cuadrilla de ENEL Codensa y

Permiso / Trámite / Certificación	Entidad / Autoridad Competente	Descripción del Procedimiento y Marco Normativo Aplicable	Requisitos Técnicos y Entregables en Obra	Momento de Ejecución / Oportunidad	Sustento Presupuestal Directo (Formulario 1 / A.I.U.)	Mecanismo de Control y Verificación (Supervisión e Interventoría)
ación Definitiva		trifásica en cable antifraude (3\6+1\8), montaje de caja norma AE 305 e instalación de medidor.	medidor sellado por ENEL y acta de energización definitiva del proyecto a 20 kVA.	recibo de obra civil (Mes 6)	proyecto por valor de $950.000,00.	constatación del suministro eléctrico definitivo en tablero general.
Acometida, Empalme e Higienización Hidrosanitaria	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá (EPC)	Tramitación del empalme a la red matriz de acueducto/alcantarillado, instalación de medidor de agua y certificación de operatividad del sistema.	Acta de prueba hidrostática a 200 PSI, informe de lavado y desinfección del tanque de 2.000 L y acta de empalme emitida por la EPC.	Fase de terminación de instalaciones e hidroneumático (Mes 6)	Capítulo 8: Ítem 8.28 (Lavado/desinfección tanque $344.437,60) e Ítem 8.29 (Prueba de presión $256.323,60).	Presenciamiento obligatorio de las pruebas de presión e higienización por la interventoría y aval de la EPC.
Planos As-Built (Récord) y Acta de Recibo Final	Secretaría de Infraestructura / JAC Aguanica / Interventoría	Consolidación de la memoria técnica final, actualización de planos arquitectónicos, estructurales y de redes según lo ejecutado en obra.	Planos récord As-Built en formato DWG y PDF, catálogos/garantías de equipos (hidroneumático, luminarias, sanitarios) y manual de mantenimiento.	Cierre contractual y previo a la firma del Acta de Entrega (Mes 6)	A.I.U. (Administración): Levantamientos finales, edición planimétrica y gestión documental.	Verificación en campo del plano récord contra la obra construida y suscripción del Acta de Recibo a Entera Satisfacción según el Manual de Interventoría de Cajicá.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE TRÁMITES EN EL FORMULARIO 1

Los valores para la legalización de los trámites finales requeridos para la puesta en marcha del proyecto se encuentran explícitamente amparados en el Formulario 1 (Presupuesto Oficial) bajo el subtotal de trámites y certificaciones:

Trámites de Energización del Proyecto: $950.000,00
Certificados RETIE (Distribución y Uso Final): $2.500.000,00
Certificados RETILAP: $5.200.000,00
SUBTOTAL TRÁMITES Y CERTIFICACIONES: $8.650.000,00

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

1. Régimen de Licenciamiento Urbanístico y Ordenamiento Territorial

- **Decreto Nacional 1077 de 2015:** Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en especial el Artículo 2.2.6.1.1.7 referente a las licencias de construcción en predios de equipamiento comunal.

- **Acuerdo Municipal N.º 016 de 2014 de Cajicá:** Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Cajicá, determinante de la clasificación del suelo rural en categoría Centro Poblado y usos dotacionales Grupo I.
- **Licencia de Construcción N.º LC 25126-1-25-0095:** Otorgada por la Curaduría Urbana 1 de Cajicá en las modalidades de Parcelación, Obra Nueva y Cerramiento.

2. Normativa Técnica de Edificaciones y Accesibilidad

- **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10):** Adoptado mediante el Decreto 926 de 2010 y sus modificaciones; regula los Títulos A a K para diseño geotécnico, cimentaciones, estructuras en concreto ($f'c = 3.500\ PSI$), mampostería estructural y protección contra incendios.
- **Decreto Nacional 1538 de 2005:** Reglamentario de la Ley 361 de 1997, referente a la accesibilidad física, eliminación de barreras arquitectónicas y diseño para Personas con Movilidad Reducida (PMR).
- **Norma Técnica Colombiana NTC 6047:** Accesibilidad al medio físico y espacios urbanos/arquitectónicos adaptados (especificación de aparatos sanitarios, barras y espejos PMR).

3. Reglamentos Técnicos de Instalaciones y Servicios Públicos

- **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE):** Resolución 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía y sus actualizaciones, exigible para la certificación de uso final y distribución de la red eléctrica.
- **Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP):** Resolución 180540 de 2010 del Ministerio de Minas y Energía, para el control fotométrico y eficiencia de luminarias LED e iluminación exterior.
- **Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS-2017):** Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para el diseño y construcción de redes hidrosanitarias, tanques de almacenamiento y equipos de presión.

4. Normativa Ambiental y Gestión de Residuos

- **Resolución 472 de 2017 (Modificada por la Resolución 1257 de 2021):** Del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), separación en la fuente y aprovechamiento.
- **Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles:** Del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aplicable para la incorporación de criterios ecoeficientes en contrataciones de obra pública.

5. Derecho Administrativo, Contratación Estatal y Supervisión Municipal

- **Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011:** Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y Estatuto Anticorrupción (Artículos 83 y 84 sobre supervisión e interventoría).
- **Decreto 1082 de 2015:** Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, regulador de las modalidades de selección (licitación pública) en la plataforma SECOP II.
- **Ley 1952 de 2019:** Código General Disciplinario, aplicable al ejercicio de la función pública y la gestión contractual.
- **Manual de Supervisión e Interventoría de Cajicá:** Lineamiento vinculante del municipio de Cajicá para el control técnico, operativo, financiero y documental de las obras públicas.
- **Ley 819 de 2003 y Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal (Acuerdo N.º 14 de 2023):** Marco de responsabilidad fiscal para la asunción de compromisos amparados mediante Vigencias Futuras Ordinarias 2027 (Proyecto de Acuerdo N.º 021 de 2026).

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES.

La Entidad debe verificar el uso de manuales de mantenimiento y uso, así mismo la entrega y consistencia de los siguientes insumos técnicos por parte del Contratista: fichas técnicas y certificados de conformidad de materiales y sistemas, protocolos y resultados de pruebas/ensayos, plan de operación y mantenimiento preventivo, instructivos de montaje, desmontaje y almacenaje, procedimientos SST aplicables y manuales de mantenimiento.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Hacen parte integral de este Anexo Técnico los Informes Finales Consolidados de la Consultoría CC 05 - 2024, sus memorias de cálculo, planos, estudios y especificaciones técnicas particulares y demás.

Se anexa al presente documento técnico adicional especificaciones técnicas y productos ilustrativos de la consultoría.

En constancia, se firma en Cajicá, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026.

En constancia de lo anterior,

ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

ARQ. MARTÍN ALBERTO BAUTISTA MORIONES
Director de Estudios, Diseños y Presupuestos de SIOP

Elaboró: Arq. Néstor Camilo Silva Vergara – Contratista Especializado SIOP.
Revisó: Arq. Martin Alberto Bautista – Director de Estudios, Diseños y Presupuestos SIOP.
Dra. Paola Andrea Gracia Algarra - Profesional Jurídico Especializado Siop CPS-056-2026
Revisó y aprobó: Ing. Héctor David Parada - Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.

MATRIZ - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

[Las Entidades Estatales no podrán incluir, modificar, suprimir o alterar las condiciones de experiencia establecidas en esta Matriz, salvo cuando de forma expresa esta lo determine]
Para conocer las características de la Matriz - Experiencia y las reglas para establecer la experiencia general y la experiencia específica del procedimiento de contratación, remítase a las instrucciones que se encuentran en este documento.

Nota general 1: Las definiciones contenidas en esta Matriz deben enmarcarse en la normativa vigente en la materia, así como en la NSR 10 o aquellas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, así como a las definiciones contenidas en el "Anexo - Glosario del Sector Social".

Nota general 2: En el caso de que la entidad requiera la combinación de más de una actividad a contratar, y sea desagregado el valor del presupuesto oficial por cada actividad, la experiencia específica asociada con el porcentaje (%) respectivo al presupuesto oficial, se entenderá en función del valor desagregado (p.ej. si se desea realizar el mantenimiento de la edificación, con la intervención de un parque, se detallará el valor correspondiente de cada actividad en el presupuesto oficial, y de acuerdo con dichos valores, se acreditará la exigencia en función de un porcentaje de dicha actividad a contratar).

1. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Cuantías del procedimiento de contratación:		TIPO DE EXPERIENCIA:	Menor o igual 600 SMMLV	Entre 601 y 1,000 SMMLV	Entre 1,001 y 1.800 SMMLV	Entre 1.801 y 3,500 SMMLV	Mayor o igual a 3,501 SMMLV
Acreditación de la EXPERIENCIA:	ACTIVIDAD A CONTRATAR:						
	1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES				
		ESPECIFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.				
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área construida igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]				
			Nota 1: En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura Cultural corresponda a un proyecto que contemple conocimiento de prácticas constructivas especiales que solo se manejen en cierta región especifica, por temas de cultura, religión, zona climática o topográficas (p. ej. terrenos ganados al mar)del proyecto que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO: **Opción 1:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción de edificaciones en alguna técnica constructiva ancestral correspondiente a esta región como [la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección]. **Nota 2:** En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura Cultural corresponda a un proyecto que contemple el uso predominante de materiales como: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisado y/o adobe, [o alguno similar que evidencia estas prácticas ancestrales, la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección] que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO. **Opción 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción de edificaciones en alguno o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisada y/o adobe. [o alguno similar que evidencia estas prácticas ancestrales, la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección]				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**				
			70%			**50%**	
		GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES				
			Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.				
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construída igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]				

Que hayan contenido la ejecución de: [las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]	**1.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL**	ESPECIFICA	**Nota 1:** En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura Cultural corresponda a un proyecto que contemple conocimiento de prácticas constructivas especiales y/o ancestrales que solo se manejen en cierta región específica, por temas de cultura, religión, zona climática o topográficas (p. ej. terrenos ganados al mar) del proyecto que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO: **Opción 1:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones en alguna técnica constructiva ancestral correspondiente a esta región como [la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección]." **Nota 2:** En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura Cultural corresponda a un proyecto que contemple el uso predominante de materiales como: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisada y/o adobe, que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO. **Opción 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones en alguno o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisada y/o adobe. [o alguno similar que evidencia estas prácticas ancestrales, la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección]
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%** **70%** / **50%**
	1.3. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CERRAMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA CULTURAL	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: DEMOLICION TOTAL Y/O DEMOLICION PARCIAL DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES
		ESPECIFICA	En caso de requerirse solo la demolición: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de demolición total o parcial de edificaciones y sus elementos estructurales y contemplar un área intervenida que sea igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]
			En caso de requerirse solo el cerramiento: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de cerramiento de edificaciones y/o lotes y/o inmuebles y contemplar un área o longitud intervenida que sea igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados y/o metros lineales del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados y/o metros lineales para el proceso de selección].
			Nota General: En caso de requerirse las dos intervenciones (Demolición y Cerramiento), se solicitarán los dos requerimientos en hasta máximo dos contratos válidos aportados como experiencia general, con los requisitos planteados.
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%** **70%** / **50%**
	1.4. PROYECTOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar reforzamiento estructural o actualización sísmica o repotenciación estructural de edificaciones en un área intervenida o construída igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]
			Nota 1: En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura Cultural corresponda a un proyecto que contemple conocimiento de prácticas constructivas especiales y/o ancestrales que solo se manejen en cierta región específica, por temas de cultura, religión o la zona climática o topográficas (p. ej. terrenos ganados al mar) del proyecto que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO: **Opción 1:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL de edificaciones en alguna técnica constructiva ancestral o vernácula correspondiente a esta región como: [la entidad indicará la técnica constructiva especial y/o ancestral, necesaria a acreditar para el proceso de selección]."
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%** **70%** / **50%**
	1.5. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección. / Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.

MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	ESPECIFICA	[La entidad podrá solicitar la experiencia especifica en alguna de estas dos Opciones, justificando en sus estudios previos la elección efectuada para el proceso]: **i) cubiertas tradicionales:** por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de cubiertas en edificaciones **ii) cubiertas especializadas:** por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural u obras complementarias que incluyan el componente de ingeniería de detalle y/o el suministro e instalación de cubiertas tipo membrana y/o cubierta especializada [la entidad indicará el tipo de cubierta especializada necesaria a acreditar para el proceso de selección]).	
1.6. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y/O CONSERVACIÓN PATRIMONIAL ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA CULTURAL	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural DE EDIFICACIONES, DECLARADAS COMO BIENES DE INTERES CULTURAL y/o CONSERVACION PATRIMONIAL de conformidad con el proceso.	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
1.7. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE MONUMENTOS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE MONUMENTOS.	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
		En el caso que el monumento sea considerado como un bien de interés cultural y/o de conservación patrimonial, deberá acreditar la siguiente condición de experiencia específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural DE MONUMENTOS DECLARADOS COMO BIENES DE INTERES CULTURAL y/o de CONSERVACION PATRIMONIAL de conformidad con el proceso.	
1.8. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE PLAZOLETAS Y/O PLAZAS Y/O PLAZAS DE MERCADO Y/O PLAZUELAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE PLAZOLETAS O PLAZAS O PLAZAS DE MERCADO O PLAZUELAS	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
1.9. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PLAZOLETAS Y/O PLAZAS Y/O PLAZAS DE MERCADO Y/O PLAZUELAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE PLAZOLETAS Y/O PLAZAS Y/O PLAZAS DE MERCADO Y/O PLAZUELAS.	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
1.10. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	

	INTERVENCION Y/O INSTALACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE AUDITORIOS Y/O TEATROS	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al **(F%)** del área del presente proceso de selección en AUDITORIOS Y/O TEATROS para edificaciones. **Nota:** Los AUDITORIOS Y/O TEATROS podrán ser en cualquier tipo de edificación.				
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.		
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**				
			40%		**20%**		
	1.11. PROYECTOS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y/O SONIDO Y/O ILUMINACIÓN ESCÉNICA Y/O ILUMINACIÓN MECÁNICA Y/O TEATRAL Y ACÚSTICA DE AUDITORIOS Y/O TEATROS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES				
		ESPECIFICA	"Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al **(F%)** del área del presente proceso de selección en: 1- Puesta en funcionamiento de auditorios o coliseos o estadios o similares. 2- Ejecución de actividades de sonido o iluminación escénica o mecánica o teatral para auditorios o teatros o coliseos o estadios o similares				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**				
			40%		**20%**		

2. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA							
Cuantías del procedimiento de contratación:			**Menor o igual 600 SMMLV**	**Entre 601 y 1,000 SMMLV**	**Entre 1,001 y 1.800 SMMLV**	**Entre 1.801 y 3,500 SMMLV**	**Mayor o igual a 3,501 SMMLV**
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**					
	2.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y/O ESPACIO PUBLICO Y/O ALAMEDAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PLAZAS - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALAMEDAS - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES				
			Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos el espacio público Asociado a la Infraestructura de Transporte, salvo que el Proceso de Contratación implique el mantenimiento de vías de circulación internas, así como la conservación o preservación de playas marítimas.				
			Nota 2: En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario.				
		ESPECIFICA	Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área sea igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección].				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**				
			70%		**50%**		
	2.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PARQUES Y/O ESPACIO PUBLICO Y/O ALAMEDAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO UNA Y/O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PARQUES Y/O DE ESPACIO PÚBLICO				
			Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos el espacio público Asociado a la Infraestructura de Transporte, salvo que el Proceso de Contratación implique el mantenimiento de vías de circulación internas, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.				
			Nota 2: En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario.				
		ESPECIFICA	Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área sea igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección].				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**				
			70%		**50%**		
		GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN PARQUES, ALAMEDAS Y/O SENDEROS PEATONALES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS.				
			Nota 1: En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario.				

	2.3. PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN PARQUES	ESPECIFICA	Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área sea igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados o lineales del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados y/o metros lineales para el proceso de selección].	
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**	
			70%	**50%**
	2.4. PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE SENDEROS EN PARQUES	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE SENDEROS EN PARQUES, ALAMEDAS Y/O SENDEROS PEATONALES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O PLAZUELAS.	
			Nota 1: En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario.	
		ESPECIFICA	Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área sea igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección].	
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**	
			70%	**50%**
	2.5. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CANCHAS DEPORTIVAS Y/O ESCENARIOS Y/O COMPLEJOS Y/O ESPACIOS E INSTALACIONES RECREO DEPORTIVAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS.	
			Nota 1: En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario. **Nota 2:** En todos los casos, los contratos aportados deben contemplar la intervención de canchas deportivas.	
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de [la entidad indicará la opción requerida de acuerdo con el proceso de selección]: **Opción 1:** Cancha Deportiva o **Opción 2:** Escenario y/o instalación y/o instalación y/o complejo y/o espacio Recreo - Deportivo.	
		ESPECIFICA CANCHAS SINTÉTICAS	[Incluir esta experiencia específica adicional en el caso que se trate de una cancha sintética, reemplazando la experiencia específica Opción 1, inmediatamente anterior por la siguiente:] En los casos en los cuales la cancha a contratar corresponda a una cancha sintética, deberá acreditarse en al menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de una cancha sintética.	
Que hayan contenido la ejecución de: [las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]	**2.6. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE POLIDEPORTIVOS Y/O PLACAS POLIDEPORTIVA**	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.	
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de un polideportivo y/o una placa polideportiva y/o canchas y/o campos deportivos y/o salas y/o salones deportivos.	
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
	2.7. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO UNA Y/O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.	

AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE COLISEOS Y/O ESTADIOS	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de un coliseo y/o estadio.	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
2.8. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CONCHAS ACÚSTICAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe corresponder y/o contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de una concha acústica y/o auditorio y/o teatro al aire libre.	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
2.9. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE PISCINAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.	
	ESPECIFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.	
		[En los casos en los cuales el proyecto corresponda a la **construcción de piscina (s) (obra nueva)**, deberá acreditarse la siguiente experiencia específica.] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN de **piscina (s)** que corresponda como mínimo al {F%} del área a intervenir en el presente proceso de selección.	
		[En los casos en los cuales el proyecto corresponda a una actividad constructiva diferente a obra nueva, aplicará la siguiente experiencia específica:] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe corresponder y/o contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de piscina (s) que corresponda como mínimo al **(F%)** del área a intervenir en el presente proceso de selección.	
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**	
		[Para proyectos de construcción de **obra nueva**:]: **80%**	
		[Para proyectos **diferentes** a construcción de obra nueva:]: **50%**	
2.10. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.	
	NOTA GENERAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA	La Entidad deberá escoger la experiencia específica que se ajuste al tipo de pista que pretende realizar, en el caso que se requiera más de una la entidad deberá seguir las condiciones establecidas en el numeral vi) de la parte final de la matriz de experiencia en la sección denominada ***"Reglas para definir la experiencia exigible en el proceso de contratación"***, en todo caso no podrá solicitarse más de dos (2) requisitos de experiencia específica de esta actividad a contratar. **Nota 1:** La entidad debe definir si la experiencia es en espacio al aire libre o en espacio cubierto.	
	ESPECÍFICA PARA CICLO RUTAS	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de una pista de atletismo y/o de trote y/o ciclo ruta o similares que corresponda como mínimo al 50% de la longitud total a intervenir en el presente proceso de selección	
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.

	AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE PISTAS Y/O CICLO RUTAS	**ESPECÍFICA PISTAS DE ATLETÍSMO**	i) **Para pistas:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de una pista de atletismo y/o de trote o similares que corresponda como mínimo al **50%** de la longitud total a intervenir en el presente proceso de selección. ii)) **Para ciclo rutas:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de una pista de atletismo y/o de trote y/o ciclo ruta o similares que corresponda como mínimo al **50%** de la longitud total a intervenir en el presente proceso de selección				
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	
		ESPECÍFICA PISTAS DE PATINAJE O PATINÓDROMOS	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de una pista de patinaje y/o patinódromos y/o velódromos y/o skatepark o similares que corresponda como mínimo al **50%** de la longitud total a intervenir en el presente proceso de selección.				
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	
		ESPECÍFICA DE CICLISMO	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de una pista de ciclismo y/o BMX y/o de skate o similares que corresponda como mínimo al **50%** de la longitud total a intervenir en el presente proceso de selección.				
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	
3. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE							
Cuantías del procedimiento de contratación:			**Menor o igual 600 SMMLV**	**Entre 601 y 1,000 SMMLV**	**Entre 1,001 y 1.800 SMMLV**	**Entre 1.801 y 3,500 SMMLV**	**Mayor o igual a 3,501 SMMLV**
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**					
	3.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES				
		ESPECIFICA	Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área construida que sea igual o superior al **(70%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 448.00 M2				
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL GRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN, de acuerdo con lo definido en la NSR-10 TITULO K (o la que modifique, adicione y/o sustituya) GRUPO DE OCUPACION LUGARES DE REUNION L.				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**				
			70%			**50%**	
		GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES				
			Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.				
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]				

3.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS	ESPECIFICA	**Nota 1:** En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura corresponda a un proyecto que contemple conocimiento de prácticas constructivas especiales y/o ancestrales que solo se manejen en cierta región especifica, por temas de cultura, religión o la zona climática o topográficas (p. ej. terrenos ganados al mar) del proyecto que se pretende acreditar, [la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia especifica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO]: **Opción 1:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones en alguna técnica constructiva ancestral correspondiente a esta región como [la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección]." **Nota 2:** En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura corresponda a un proyecto que contemple el uso predominante de materiales como: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisada y/o adobe, que se pretende acreditar, la entidad deberá demostrar esta situación dentro del estudio previo del proceso del proyecto y podrá solicitar el siguiente requisito de experiencia especifica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO. **Opción 2:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de edificaciones en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o tapia pisada y/o adobe.[la entidad indicará la técnica constructiva necesaria a acreditar para el proceso de selección]."	
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**	
		70%	**50%**
3.3. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS DE INFRAESTRUCTURA DE REUNIÓN SOCIALES Y/O RELIGIOSOS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
		[La entidad podrá solicitar la experiencia especifica en alguna de estas dos Opciones, justificando en sus estudios previos la elección efectuada para el proceso]: **i) cubiertas tradicionales:** por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de cubiertas en edificaciones **ii) cubiertas especializadas:** por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural u obras complementarias que incluyan el componente de ingeniería de detalle y/o el suministro e instalación de cubiertas tipo membrana y/o cubierta especializada [la entidad indicará el tipo de cubierta especializada necesaria a acreditar para el proceso de selección]).	
3.4. PROYECTOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE INFRAESTRUCTURA DE REUNIÓN SOCIALES Y/O RELIGIOSOS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar reforzamiento estructural o actualización sísmica o repotenciación estructural de edificaciones en un área intervenida o construida igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]	
		Nota: En caso de que el reforzamiento estructural o actualización sísmica o repotenciación a realizar sobre la Infraestructura corresponda a un proyecto en materiales como madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia especifica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO". Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar el reforzamiento estructural o actualización sísmica o repotenciación estructural de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.	
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**	
		70%	**50%**
3.5. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: DEMOLICION TOTAL Y/O DEMOLICION PARCIAL DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES	
		En caso de requerirse solo la demolición: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de demolición total o parcial de edificaciones y sus elementos estructurales y contemplar un área intervenida que sea igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]	
		En caso de requerirse solo el cerramiento: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de cerramiento de edificaciones y/o lotes y/o inmuebles y contemplar un área o longitud intervenida que sea igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados y/o metros lineales del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados y/o metros lineales para el proceso de selección].	

	MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACION U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CERRAMIENTOS PARA INFRAESTRUCTURA DE REUNIÓN SOCIALES Y/O RELIGIOSOS	ESPECIFICA	General: en caso de requerirse las dos intervenciones (Demolición y Cerramien[illegible] se solicitarán los dos requerimientos en hasta máximo dos contratos válidos aportados como experiencia general, con los requisitos planteados.	
			Nota: En caso de que la intervención a realizar corresponda a un proyecto en materiales como madera, guadua, bahareque, adobe o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO": Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la Demolición total y/o demolición parcial DE EDIFICACIONES y/o construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación DE CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES en alguno o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.	
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**	
			70%	**50%**
	3.6. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES	
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
			Nota 1: [Para el caso de proyectos que correspondan y/o contemplen la intervención del sistema de almacenamiento y/o bombeo y/o redes contra incendio, se deberá incluir esta experiencia especifica adicional:] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de sistemas de almacenamiento de agua y/o sistema de bombas y/o sistemas de redes contraincendio.	
	3.7. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE COMEDORES, ZONAS DE ALMACENAMIENTO Y/O ZONAS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y/O ZONAS DE ALIMENTACIÓN DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida en comedores, zonas de almacenamiento o zonas de conservación de alimentos o zonas de alimentación en edificaciones igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]	
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**	
			70%	**50%**
	3.8. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O DE VOZ Y DE DATOS PARA EDIFICACIONES.	
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.

Que hayan contenido

la ejecución de: [las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acredit+G120+C120:Q188+C120:R188+C120:T188+G120+C120:Q188+C120:Q188	**INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O CIRCUITOS CERRADOS DE TV Y/O SISTEMAS DE SEGURIDAD Y/O REDES DE VOZ Y DATOS Y/O PLANTAS ELÉCTRICAS Y/O SUBESTACIONES Y/O REDES DE TELEMÁTICA Y/O COMUNICACIÓN Y/O SONIDO Y/O TELEFONÍA Y/O REDES O SISTEMAS DE ILUMINACIÓN O LUMINARIAS DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**	ESPECIFICA	1- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes de voz y datos]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de redes de voz y datos en edificaciones. 2- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes eléctricas]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de redes eléctricas en edificaciones. 3- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de circuito cerrado de televisión o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de circuitos cerrados de televisión o similares en edificaciones. 4- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de sistemas de seguridad o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de sistemas de seguridad o similares en edificaciones. 5- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de plantas eléctricas o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de plantas eléctricas o similares en edificaciones 6- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de sistemas de subestaciones o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de subestaciones o similares en edificaciones 7- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes de telemática y/o comunicación y/o telefonía y/o sonido o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de redes de telemática y/o comunicación y/o telefonía y/o sonido o similares en edificaciones 8- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes o sistemas de iluminación o luminarias interiores o exteriores o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención o suministro e instalación de redes o sistemas de iluminación o luminarias interiores o exteriores o similares en edificaciones **Nota:** en caso de requerirse varias de estas intervenciones, la entidad podrá solicitar hasta (2) contratos aportados como válidos en la experiencia general, para que se acredite la experiencia especifica de mayor relevancia para la Entidad.
	3.9. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PARQUEADEROS Y/O SÓTANOS Y/O VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNAS DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE PARQUEADEROS Y/O SÓTANOS DE EDIFICACIONES Y/O VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNAS **Nota:** En todo caso, la experiencia acreditada debe contemplar la pavimentación (asfáltico, concreto, hidráulico y/o adoquín) de la vía INTERNA DE CIRCULACION y/o parqueadero y/o sótano.
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección. / Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección. 1- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de parqueaderos]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de parqueaderos. 2- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de sótanos]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención en sótanos en edificaciones. 3- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de vías de circulación internas]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de vías de circulación internas. **Nota:** en caso de requerirse dos y/o las tres intervenciones, la entidad podrá solicitar hasta tres (3) contratos aportados como válidos en la experiencia general, para que se acredite la experiencia especifica.
	3.10. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O HABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE ZONAS VERDES, Y/O ACTIVIDADES DE URBANISMO Y/O DE PAISAJISMO ASOCIADA AL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** CONSTRUCCIÓN Y/O HABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota 1:** Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación o preservación de playas marítimas.
		ESPECÍFICA ZONAS VERDES	[Experiencia específica para proyectos de intervención de zonas verdes] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de construcción y/o habilitación y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación DE ZONAS VERDES. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección. / Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
		ESPECÍFICA URBANISMO O PAISAJISMO	[Experiencia específica para proyectos de urbanismo o paisajismo] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación de URBANISMO y/o PAISAJISMO y/o PARQUES y/o ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección. / Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.

3.11. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CALDERAS O ZONAS DE LAVANDERÍAS O SIMILARES DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	
	ESPECIFICA	"Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al **(F%)** del presupuesto oficial del presente proceso de selección en: 1- Construcción y/o intervención de calderas o similares. 2- Construcción y/o intervención en zonas de lavandería o similares.	
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**	
		40%	**20%**
3.12. SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE DOTACIÓN Y/O DE MOBILIARIO INTERNO O EXTERNO DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE DOTACIÓN Y/O DE MOBILIARIO INTERNO Y/O EXTERNO PARA EDIFICACIONES.	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
3.13. SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS O SISTEMAS DE VENTILACIÓN O SIMILARES PARA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS O SISTEMAS DE VENTILACIÓN O SIMILARES PARA EDIFICACIONES.	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
3.14. SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES Y/O ELECTROMECÁNICOS Y/O ELECTRÓNICOS Y/O MAQUINARIA U OTROS TIPOS DE EQUIPOS PARA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES Y/O ELECTROMECANICOS Y/O ELECTRONICOS Y/O MAQUINARIA U OTRO TIPO DE EQUIPOS PARA EDIFICACIONES	
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
3.15. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES DE VAPOR Y/O REDES DE GASES Y/O REDES DE GAS NATURAL Y/O SISTEMAS DE COCCIÓN O SIMILARES PARA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES DE VAPOR Y/O REDES DE GASES Y/O REDES DE GAS NATURAL Y/O SISTEMAS DE COCCIÓN O SIMILARES PARA EDIFICACIONES.	
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
		1- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes de vapor o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de redes de vapor o similares en edificaciones. 2- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes de gases o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de redes de gases o similares en edificaciones. 3- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes de gas natural o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de redes de gas o similares en edificaciones. 4- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de sistemas de cocción o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de sistemas de cocción o similares en edificaciones. **Nota:** en caso de requerirse varias de estas intervenciones, la entidad podrá solicitar hasta (2) contratos aportados como válidos en la experiencia general, para que se acredite la experiencia especifica de mayor relevancia para la Entidad.	

	3.16. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y/O CONSERVACIÓN PATRIMONIAL ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES				
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural DE EDIFICACIONES, DECLARADAS COMO BIENES DE INTERES CULTURAL y/o CONSERVACION PATRIMONIAL de conformidad con el proceso.				
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.		
	3.17. PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE PARQUEADEROS Y/O SÓTANOS Y/O VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNAS ASOCIADA A INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE HAYAN CONTEMPLADO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE PARQUEADEROS Y/O SÓTANOS Y/O VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNAS.				
		ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.		
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar el suministro e instalación de señalización vertical y señalización horizontal en Edificaciones.				
4. OBRAS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS							
Cuantías del procedimiento de contratación:			**Menor o igual 600 SMMLV**	**Entre 601 y 1,000 SMMLV**	**Entre 1,001 y 1.800 SMMLV**	**Entre 1.801 y 3,500 SMMLV**	**Mayor o igual a 3,501 SMMLV**
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**					
	4.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES				
		ESPECIFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.				
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área construida en BIBLIOTECAS igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]				
			Nota: En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura DE BIBLIOTECAS corresponda a un proyecto en materiales como madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO". Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O RECONSTRUCCIÓN de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**				
			70%			**50%**	
	4.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES				
		ESPECIFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.				
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida en BIBLIOTECAS igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]				
			NOTA EXPERIENCIA ESPECÍFICA: En el caso en el cual la actividad constructiva de la BIBLIOTECA corresponda a un proyecto en alguno de los siguientes materiales: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada. Deberá acreditar adicionalmente este requisito de experiencia específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de edificaciones en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.				

Que hayan contenido la ejecución de: [las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Valor de F%	
			70%	50%
	4.3. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CERRAMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: DEMOLICION TOTAL Y/O DEMOLICION PARCIAL DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES	
		ESPECIFICA	En caso de requerirse solo la demolición: Por lo menos uno **(1)** de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de demolición total o parcial de edificaciones y sus elementos estructurales y contemplar un área intervenida que sea igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]	
			En caso de requerirse solo el cerramiento: Por lo menos uno **(1)** de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de cerramiento de edificaciones y/o lotes y/o inmuebles y contemplar un área o longitud intervenida que sea igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados y/o metros lineales del proceso de selección, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados y/o metros lineales para el proceso de selección].	
			Nota General: En caso de requerirse las dos intervenciones (Demolición y Cerramiento), se solicitarán los dos requerimientos en hasta máximo dos contratos válidos aportados como experiencia general, con los requisitos planteados.	
			Nota: En caso de que la intervención a realizar corresponda a un proyecto en materiales como madera, guadua y/o bahareque, adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO": Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la Demolición total y/o demolición parcial DE EDIFICACIONES y/o construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación DE CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua, bahareque, adobe o tapia pisada.	
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Valor de F%	
			70%	50%
	4.4. PROYECTOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar reforzamiento estructural o actualización sísmica o repotenciación estructural de edificaciones y contemplar un área intervenida que sea igual o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección EN INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS, el cual corresponde a [la entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección].	
			Nota: En caso de que la intervención a realizar sobre la Infraestructura DE BIBLIOTECAS corresponda a un proyecto en materiales como madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO". Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la CONSTRUCCIÓN y/o AMPLIACIÓN y/o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL y/o ACTUALIZACIÓN SÍSMICA y/o REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL de edificaciones en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.	
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Valor de F%	
			70%	50%
	4.5. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS DE INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.
			[La entidad podrá solicitar la experiencia especifica en alguna de estas dos Opciones, justificando en sus estudios previos la elección efectuada para el proceso]: **i) cubiertas tradicionales:** por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de cubiertas en edificaciones **ii) cubiertas especializadas:** por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación u obras complementarias que incluyan el componente de ingeniería de detalle y/o el suministro e instalación de cubiertas tipo membrana y/o (cubierta especializada [la entidad indicará el tipo de cubierta especializada necesaria a acreditar para el proceso de selección]).	
	4.6. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	

	INTERVENCION Y/O INSTALACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y/O CONSERVACIÓN PATRIMONIAL ASOCIADA A INFRAESTRUCTURA DE BIBLIOTECAS	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contemple la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural DE EDIFICACIONES, DECLARADAS COMO BIENES DE INTERES CULTURAL y/o CONSERVACION PATRIMONIAL de conformidad con el proceso.				
			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **60% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.			Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al **40% del presupuesto oficial** del presente proceso de selección.	

5. OBRAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE							
Cuantías del procedimiento de contratación:			**Menor o igual 600 SMMLV**	**Entre 601 y 1,000 SMMLV**	**Entre 1,001 y 1.800 SMMLV**	**Entre 1.801 y 3,500 SMMLV**	**Mayor o igual a 3,501 SMMLV**
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**					
Que hayan contenido la ejecución de: [las Entidades Estatales no podrán incluir condiciones adicionales para la acreditación de la experiencia a las exigidas en esta Matriz haciendo uso de esta expresión]	**5.1. PROYECTOS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS POR EVENTOS Y FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL Y/O ORIGEN SOCIO - NATURAL Y/O ORIGEN BIOSANITARIO Y/O ORIGEN HUMANO NO INTENCIONAL Y/O POR EVENTOS CLIMÁTICOS Y/O ATMOSFÉRICOS Y/O HIDROLÓGICOS Y/O TECNOLÓGICO Y/O SÍSMICOS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: ATENCION Y/O PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS POR EVENTOS Y/O FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL U ORIGEN SOCIO NATURAL U ORIGEN BIOSANITARIO U ORIGEN HUMANO NO INTENCIONAL Y/O POR EVENTOS CLIMATICOS Y/O ATMOSFERICOS Y/O HIDROLOGICOS Y/O TECNOLOGICO Y/O SISMICOS Y/O POR FALLAS ESTRUCTURALES Y/O TECNICAS Y/O FUGAS DE GAS Y/O INCENDIOS Y/O EXPLOSION				
		ESPECIFICA	Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general cuya intervención sea mayor o igual al **(F%)** del presupuesto Objeto de la Presente Contratación en uno o máximo dos de las siguientes Opciones: 1- POR FENOMENOS O EVENTOS DE ORIGEN NATURAL 2- POR FENOMENOS O EVENTOS DE ORIGEN SOCIO - NATURAL 3- POR FENOMENOS O EVENTOS DE ORIGEN BIOSANITARIO 4- POR FENOMENOS O EVENTOS DE ORIGEN HUMANO NO INTENCIONAL 5- POR FENOMENOS O EVENTOS DE ORIGEN O EVENTOS CLIMATICOS O ATMOSFERICOS O HIDROLOGICOS O TECNOLOGICO O SISMICOS. 6. POR FALLAS ESTRUCTURALES O TECNICAS O FUGAS DE GAS O INCENDIOS O EXPLOSION				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Factor F%**				
			100%		**85%**		**70%**
	5.2. PROYECTOS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y/O RECUPERACIÓN DE BANCA EN EL ÁMBITO DEL SECTOR DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA - ATENCION OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA				
		ESPECIFICA	Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al **(F%)** del Presupuesto Oficial.				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Factor F%**				
			100%		**85%**		**70%**
	5.3. PROYECTOS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE REMOCIÓN DE DERRUMBES, MOVIMIENTOS EN MASA EN EL ÁMBITO DEL SECTOR DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: ATENCION O PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE REMOCIÓN DE DERRUMBES O MOVIMIENTOS EN MASA O MOVIMIENTO DE TIERRAS				
		ESPECIFICA	El valor ejecutado del ítem de remoción de derrumbes de uno de los contratos debe corresponder como mínimo del **(F%)** del Presupuesto Oficial.				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Factor F%**				
			100%		**85%**		**70%**
	5.4. PROYECTOS DE ATENCIÓN Y/O PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS DE INUNDACIONES, Y/O HELADAS Y/O VENDAVALES Y/O SEQUIAS Y/O DESBORDAMIENTOS Y/O AVENIDAS TORRENCIALES MEDIANTE OBRAS HIDRÁULICAS EN EL ÁMBITO DEL SECTOR DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: ATENCION O PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS DE INUNDACIONES, O HELADAS O VENDAVALES O SEQUIAS O DESBORDAMIENTOS O AVENIDAS TORRENCIALES MEDIANTE OBRAS HIDRÁULICAS O CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS EN CUERPOS DE AGUA				
		ESPECIFICA	El valor de por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda como mínimo al **(F%)** del Presupuesto Oficial.				
		% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Factor F%**				
			100%		**85%**		**70%**

Características de la Matriz – Experiencia:

El documento denominado "Matriz – Experiencia" contiene las actividades válidas para la acreditación de experiencia en relación con el objeto a contratar. Este documento señala la experiencia general o específica que debe acreditar el proponente dependiendo de i) tipo de infraestructura, ii) la actividad a contratar y iii) la cuantía del Proceso de Contratación.

1. Tipos de obra de infraestructura

La Matriz – Experiencia está constituida por cinco tipos de obras en sector cultura, recreación y deporte, identificad[illegible]on un número y su descripción así:
1. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA CULTURAL
2. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA
3. OBRAS DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
4. OBRAS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS
5. OBRAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

2.Componentes de la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte"

Al interior de cada tipo de infraestructura se encuentran los siguientes componentes:

i) "Cuantías del proceso de contratación": esta fila contiene los rangos dentro de los cuales se debe identificar el presupuesto del proceso de contratación y sirve de referencia para definir la experiencia exigible.

ii) "Actividad a contratar": corresponde a la columna identificada como "actividad a contratar", donde la entidad estatal debe encuadrar el objeto que pretende ejecutar, de acuerdo con el alcance definido en los documentos del proceso para identificar las condiciones de experiencia, es decir, la entidad estatal debe identificar en cuál de las "actividades a contratar" se ubica el objeto contractual, y conforme a ellas exigir la experiencia definida en la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte".

Cada "actividad a contratar" está conformada por un número consecutivo y la descripción, Ej. (1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL)

3.Tipos de experiencia definida en la Matriz- Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte"

A continuación se encuentra la columna "TIPO DE EXPERIENCIA", en la cual están las filas "GENERAL" y "ESPECIFICA". Algunas "actividades a contratar" contienen adicionalmente la fila denominada "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)" que hace parte de la "Experiencia Específica".

i) "GENERAL": hace referencia a la experiencia general exigible que corresponde a la "Actividad a contratar" y contiene las actividades válidas para la acreditación de la experiencia general del proceso de contratación.

ii) "ESPECIFICA": hace referencia a la experiencia especifica exigible a la "Actividad a contratar" y contiene las características que debe cumplir el o los contratos exigidos como experiencia especifica. La experiencia especifica únicamente será solicitada cuando de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación se exija en la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte"; así como cuando apliquen los "% DE DIMENSIONAMIENTO" según la Matriz.

iii) "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)": en esta fila se establece el porcentaje que debe solicitar la entidad en la experiencia especifica para reemplazar la variable "F%", de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación.

Reglas para definir la experiencia exigible en el proceso de contratación:

A la entidad estatal le corresponde definir la experiencia general y la experiencia especifica del proceso de contratación, de acuerdo con la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte", teniendo en cuenta las siguientes reglas:

i) La Entidad Estatal no puede modificar, omitir o adicionar las actividades de la experiencia general y especifica definidas en la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" para cada "actividad a contratar". Igual previsión aplica para el "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la longitud requerida en el proceso de contratación)".

ii) "Experiencia General": la experiencia general que solicite la entidad debe respetar toda la descripción prevista en la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" para la "actividad a contratar", incluidas las Notas aclaratorias.

iii) "Experiencia Específica": la entidad debe solicitar experiencia especifica cuando la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" lo exija, teniendo en cuenta las siguientes variables: a) "tipo de infraestructura", b) "actividad a contratar" y c) "cuantías del proceso de contratación".

iv) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de una sola "actividad a contratar", la entidad estatal, de acuerdo con la Matriz – Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte", tendrá qué solicitar la experiencia general y la experiencia específica, cuando la cuantía del proceso de contratación lo exija acorde con el "rango en SMMLV del proceso de contratación". Es decir, en este caso la entidad tiene que solicitar tanto la experiencia general como la experiencia específica en las condiciones previstas en la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" para la correspondiente actividad a contratar y solo prescindirá de la experiencia especifica cuando la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" así lo indique.
v) Para identificar la experiencia exigible de un proceso de contratación, la entidad estatal debe tener en cuenta: i) el alcance del objeto a contratar, ii) el tipo de infraestructura, iii) las actividades a contratar" definidas en la Matriz- Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" y iv) la cuantía del proceso de contratación. Por lo tanto, debe seguir los siguientes pasos:

a) Identificar en la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte", el tipo de infraestructura sobre el cual recae la obra.

b) Identificar la "ACTIVIDAD A CONTRATAR" acorde con la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte".

c) Identificar el rango de las "Cuantías del proceso de contratación", de acuerdo con el presupuesto oficial.

d) Identificar la "experiencia general" y la "experiencia especifica" exigible acorde con la Matriz - Experiencia "Sector cultura, recreación y deporte" teniendo en cuenta la "actividad a contratar" y el rango de la cuantía del proceso de contratación.

vi) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de dos o más "Actividades a Contratar" (ej.: 1.1 y 2.1), la entidad procederá de acuerdo con lo indicado en el Documento Base en relación con la combinación de experiencia.